



UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año de la recuperación y consolidación de la Economía Peruana"

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 943-2025-UNF/CO

Sullana, 31 de octubre de 2025.

VISTOS:

Oficio N° 214-2025-UNF-PCO/OGC de fecha 22 de octubre de 2025; Oficio N° 4542-2025-UNF-VPAC de fecha 22 de octubre de 2025; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, prescribe que la Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico: Las Universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes.

Que, mediante Ley N° 29568 del 26 de julio de 2010 se crea la Universidad Nacional de Frontera en el distrito y provincia de Sullana, departamento de Piura, con fines de fomentar el desarrollo sostenible de la Subregión Luciano Castillo Colonna, en armonía con la preservación del medio ambiente y el desarrollo económico sostenible; y, contribuir al crecimiento y desarrollo estratégico de la región fronteriza noroeste del país.

Que, el artículo 8° de la Ley Universitaria, establece que la autonomía inherente a las Universidades se ejerce de conformidad con la Constitución y las Leyes de la República e implica los derechos de aprobar su propio estatuto y gobernarse de acuerdo con él, organizar su sistema académico, económico y administrativo.

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU, de fecha 27 de julio del 2021, se aprueba el Documento Normativo denominado "Disposiciones para la constitución y funcionamiento de las comisiones organizadoras de las universidades públicas en proceso de constitución", en el numeral 6.1.4., señala que son funciones de la Comisión Organizadora, literal g) "Concordar y ratificar los planes de estudios y de trabajo propuestos por las unidades académicas."

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 461-2021-UNF/CO de fecha 29 de noviembre de 2021, se resuelve aprobar el Estatuto de la Universidad Nacional de Frontera.

Que, en el Estatuto en mención, en su TÍTULO III se establece las DISPOSICIONES TRANSITORIAS, FINALES Y DEROGATORIAS:



Página 11



UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año de la recuperación y consolidación de la Economía Peruana"

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

A. DISPOSICIONES TRANSITORIAS

PRIMERA. POTESTAD DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

En base al artículo 29 de la Ley Universitaria, la Comisión Organizadora de la UNF tiene a su cargo la aprobación del presente Estatuto, reglamentos y documentos de gestión académica, de investigación y administrativa, formulados en los instrumentos de planeamiento, así como su conducción y dirección hasta que se constituyan los órganos de gobierno que de acuerdo a ley corresponda.

SEGUNDA. PROCESO DE CONSTITUCIÓN

Durante el proceso de constitución de la Universidad, los artículos del presente Estatuto, que se opongan, contradigan o no puedan implementarse de acuerdo a lo establecido en la normativa de la SUNEDU y MINEDU, respecto a garantizar las condiciones básicas de calidad, quedan en suspenso hasta que se constituyan los órganos de gobierno de la universidad. Encontrándose la Comisión organizadora facultada a emitir resoluciones que permitan el adecuado funcionamiento de la universidad hasta culminar el proceso de constitución.

CUARTA. GOBIERNO DE LA UNF

Durante el proceso de constitución de la Universidad, el gobierno de ésta se ejerce por:

- a) La Comisión Organizadora, tiene atribuciones administrativas que competen a la Asamblea Universitaria, al Consejo Universitario y al Consejo de Facultad.
- b) El Presidente de la Comisión Organizadora de la UNF, tiene atribuciones propias del Rector.
- c) Los Coordinadores de Facultad tiene atribuciones de Decano.

QUINTA. ÓRGANOS DE ALTA DIRECCIÓN

Durante el proceso de constitución de la UNF, los Órganos de Alta Dirección de ésta, lo constituyen:

- a) La Presidencia de Comisión Organizadora, que cumple funciones asignadas al Rectorado.
- b) La Vicepresidencia Académica de Comisión Organizadora, que cumple funciones asignadas al Vicerrectorado Académico.
- c) La Vicepresidencia de Investigación de Comisión Organizadora, que cumple funciones asignadas al Vicerrectorado de Investigación.

Que, el artículo 85 del Estatuto Institucional, señala referente al Modelo Educativo que: "El Modelo Educativo de la UNF constituye un documento de gestión académica universitaria que plantea lineamientos institucionales que contribuyen en el desarrollo de diseños curriculares de los programas de estudios como instrumento rector que orienta las acciones, procedimientos educativos y académicos inherentes a la formación profesional".





UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año de la recuperación y consolidación de la Economía Peruana"

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

Que el artículo 22° del Estatuto Institucional señala las atribuciones del Consejo Universitario, indicando en el literal b) Aprobar documentos de gestión académica y administrativa.

Que, a través, de Oficio N° 214-2025-UNF-PCO/OGC, de fecha 22 de octubre de 2025, el Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad hace de conocimiento que, en el marco del Convenio Especifico de Cooperación Interinstitucional para la "Actualización del Modelo Educativo de la Universidad Nacional de Frontera" entre la Universidad de Piura y la Universidad Nacional de Frontera; se remite la actualización del Modelo Educativo de la Universidad Nacional de Frontera, en cumplimiento a los objetivos establecidos en el citado convenio.

Que, mediante Oficio N° 4542-2025-UNF-VPAC, de fecha 22 de octubre de 2025, el Vicepresidente Académico eleva a Presidencia de Comisión Organizadora el Modelo Educativo de esta Casa Superior de Estudios, que orienta la formación académica, pedagógica e institucional, para ser tratado en Sesión de Comisión Organizadora.

Que, respecto al Artículo IV el Título Preliminar del Texto Único Ordenado de la Ley de Procedimiento Administrativo General, aprobada mediante Decreto Supremo número 004-2019-JUS, recoge como uno de los Principios del Procedimiento Administrativo, el Principio de Legalidad por el cual queda sentado que las autoridades administrativas deben actuar con respeto a la constitución, la ley y al derecho, dentro de las facultades que le estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los que les fueron conferidas.

Que, mediante ACTA N° 065-2025-SO-CO, de fecha 30 de octubre del 2025, en Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Frontera, luego de analizar la documentación presentada y de revisar los informes técnicos y legales indicados en los considerandos de la presente Resolución, por unanimidad se acordó: **APROBAR el Modelo Educativo de la Universidad Nacional de Frontera, que como anexo forma parte integrante de la presente resolución.**

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria – Ley N° 30220 y por la Resolución Viceministerial N° 045-2023-MINEDU, Resolución Viceministerial N° 064-2024-MINEDU y Acta de Acuerdo de Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora N° 065-2025-SO-CO de fecha 30 de octubre de 2025.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR el Modelo Educativo de la Universidad Nacional de Frontera, que como anexo forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DEJAR SIN EFECTO las demás disposiciones normativas internas que se opongan a la presente resolución.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año de la recuperación y consolidación de la Economía Peruana"

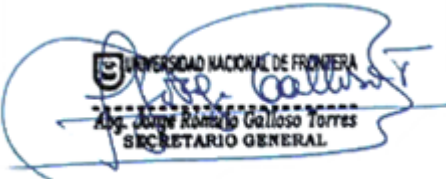
RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

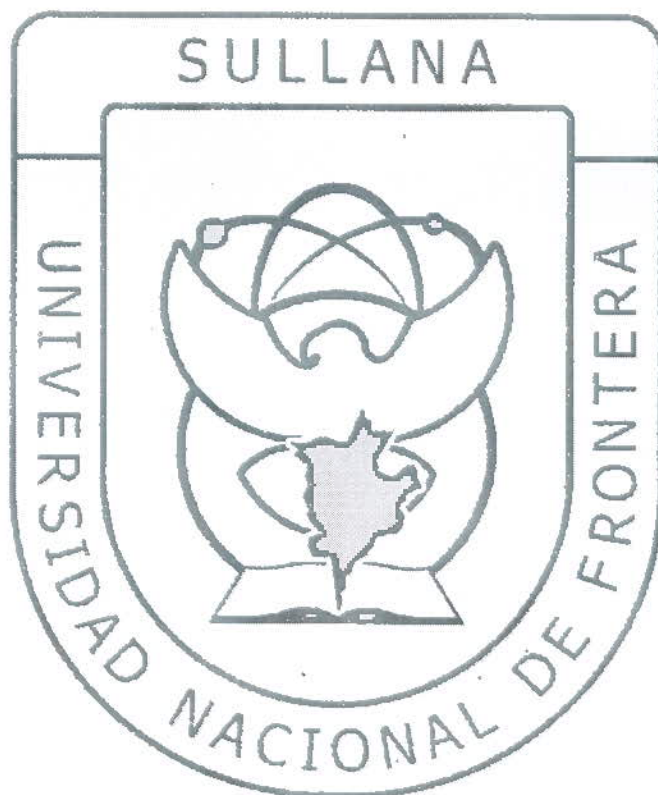
ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que, la Vicepresidencia Académica de esta Casa Superior de Estudios, se encargue de la implementación y operatividad de lo resuelto en el artículo primero de la presente resolución.

ARTÍCULO CUARTO. - NOTIFICAR la presente resolución a las instancias académicas y administrativas pertinentes para su conocimiento y fines correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y EJECÚTESE.


Dr. José Florantino Molero López
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA


Abg. Jorge Román Gallardo Torres
SECRETARIO GENERAL



Página 1 de 1



**UNIVERSIDAD
NACIONAL DE
FRONTERA**

**MODELO EDUCATIVO UNF
(ME-UNF)**

VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA

2025

AUTORIDADES

Dr. José Florentino Molero López

Presidente de la Comisión Organizadora

Dr. Sigifredo Alberto Burneo Sánchez

Vicepresidente Académico de la Comisión Organizadora

Dra. Ana María Matos Ramírez

Vicepresidente de Investigación de la Comisión Organizadora



© Copyright 2025

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

Todos los derechos reservados por la Universidad Nacional de Frontera. No se permite su reproducción parcial o total del documento, sin permiso del titular de los derechos de propiedad intelectual.

Índice

Presentación	5
1. Introducción.....	6
2. Método de actualización.....	10
3. Modelo Educativo.....	13
3.1. Características y estructura.....	13
3.2. Componente 1. Misión y Visión	13
3.2.1. Misión.....	15
3.2.2. Visión	17
3.3. Componente 2. Principios y valores	17
3.3.1. Principios.....	20
3.3.2. Valores.....	22
3.4. Componente 3. Formación educativa	25
3.4.1. Oferta formativa.....	25
3.4.2. Modalidades.....	28
3.4.3. Modelo pedagógico	29
3.5. Componente 4. Calidad Educativa	35
3.5.1. Parámetros o criterios de la calidad educativa	35
3.5.2. Innovación.....	43
3.5.3. Responsabilidad social universitaria y educativa	46
3.5.4. Investigación	47
Referencias	49



Presentación

102

La Universidad Nacional de Frontera, en cumplimiento de su misión institucional y en coherencia con su compromiso con la calidad académica, la investigación y la responsabilidad social, pone a disposición de su comunidad el Modelo Educativo UNF 2025-2030.

Este documento constituye un referente normativo y pedagógico que orienta la formación integral de nuestros estudiantes, la labor académica de nuestros docentes y la gestión universitaria en su conjunto. En él se expresan los fundamentos filosóficos, los principios y valores, así como las estrategias que guiarán el quehacer educativo de nuestra institución en los próximos años.

El Modelo Educativo UNF es resultado de un proceso participativo, inclusivo y plural, en el que docentes, estudiantes, directivos y actores sociales aportaron su experiencia y visión. Gracias a ese esfuerzo colectivo, este modelo refleja no solo la identidad de nuestra casa de estudios, sino también los desafíos y oportunidades que afrontamos como universidad pública comprometida con el desarrollo de la región y del país.

Con este documento reafirmamos nuestra convicción de formar profesionales íntegros, críticos e innovadores, capaces de generar conocimiento y aportar soluciones a las demandas de la sociedad contemporánea. Asimismo, fortalecemos nuestro compromiso de consolidarnos como un alma mater que inspira, transforma y contribuye al desarrollo humano sostenible.

La comunidad universitaria tiene ahora en sus manos una guía para la acción educativa, que nos compromete a seguir avanzando con excelencia, inclusión y visión de futuro.

1. Introducción

101

La Universidad Nacional de Frontera (UNF) es una universidad pública autónoma, cuya comunidad académica está orientada a formar profesionales con una base humanística, científica y tecnológica que desarrolle su conciencia y compromiso con la realidad y el entorno y con las necesidades de nuestro país.

De acuerdo al Artículo 1 de su Estatuto:

La UNF es una persona jurídica de Derecho Público, y se rige por la Constitución Política del Perú, la legislación universitaria vigente, el Estatuto, y como tal, goza de patrimonio propio para el cumplimiento de sus funciones y la consecución de sus fines; los establecidos en la Ley Universitaria y los incluidos en su Ley de creación.

Desde el punto de vista de los antecedentes históricos de su oferta educativa podemos señalar que, la UNF, es el fruto de años de persistente lucha y gestión de muchos ciudadanos de la provincia de Sullana que anhelaban contar con su propia universidad pública al servicio de la juventud de la subregión Luciano Castillo Colonna, en el departamento de Piura. El 26 de julio de 2010, la Junta de Portavoces del Congreso de la República aprueba el proyecto de ley presentado por el congresista sullanero José Carrasco Távara. Posteriormente, el 6 de agosto del mismo año mediante Ley N° 29568, se crea la Universidad Nacional de Frontera.

Desde el año 2010 a la fecha, la UNF ha funcionado teniendo como entes rectores de la gestión universitaria a las siete comisiones organizadoras que se han sucedido unas a otras, siendo nombradas mediante Resoluciones de la presidencia de Consejo de Ministros o Resoluciones Viceministeriales del MINEDU.

En setiembre de 2010, la Presidencia del Consejo de Ministros designa a las primeras autoridades de la Comisión Organizadora de la UNF mediante Resolución Suprema N° 258-2010-PCM. El 8 de mayo de 2013, mediante Resolución N° 303-2013-CONAFU, se aprueba el informe de implementación inicial, y en agosto del mismo año, el pleno de Consejo Nacional de Funcionamiento de Universidades (CONAFU) visita las instalaciones de esta Casa de Estudios Superiores, donde confirma el informe de implementación inicial. En setiembre del 2013, la Presidencia del Consejo de Ministros designa la siguiente Comisión Organizadora de la UNF, que fue reconocida mediante Resolución N° 287-2013-PCM de fecha 12 de setiembre 2013. Posteriormente, el CONAFU otorga mediante Resolución N° 592-2013 de fecha 6 de noviembre de 2013, la Autorización de Funcionamiento Provisional a la Universidad Nacional de Frontera para brindar servicios educativos universitarios, en la ciudad de Sullana, distrito y provincia de Sullana, departamento de Piura.

El 7 de abril de 2014 es un hito en la historia de la UNF. Aquel día se abrieron las puertas del Alma Mater de Sullana para por primera vez recibir a jóvenes, hombres y mujeres, que inician su vida académica en los programas académicos de Ingeniería Económica, Ingeniería de Industrias Alimentarias y Administración Hotelera y de Turismo.

El 5 de abril de 2019, la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria otorga el Licenciamiento Institucional, mediante Resolución de Consejo Directivo N° 045-2019-SUNEDU/CD, para ofrecer el servicio educativo superior universitario; dejando sin efecto la Resolución N° 592-2013-CONAFU, autorización de funcionamiento provisional. El 20 de octubre de 2019, La Superintendencia Nacional de Educación

Superior Universitaria (SUNEDU) autorizó la creación de tres nuevas carreras profesionales: Ingeniería Ambiental, Ingeniería Forestal e Ingeniería en Biotecnología.

El 29 de marzo de 2023, mediante Resolución Viceministerial N° 045-2023-MINEDU, la Comisión Organizadora de la UNF fue presidida por el Dr. José Florentino Molero López, Presidente. El 12 de junio de 2024, el Ministerio de Educación reconformó la Comisión Organizadora, mediante Resolución Viceministerial N° 064-2024-MINEDU¹.

Los hitos históricos fundacionales de la UNF han ido perfilando tanto los proyectos educativos institucionales (PEI) como sus modelos educativos (ME). En ellos se fue construyendo la conciencia del concepto universitario latino de "alma mater", por el que la UNF desarrolla un ME por el cual la comunidad universitaria encuentra como propósitos de los procesos educativos no solo una transmisión de la cultura y de los conocimientos, sino una oportunidad para desarrollar a la persona humana de forma integral, con una mirada puesta en el entorno local y nacional.

Por ello, sus modelos educativos han garantizado el desarrollo de experiencias de aprendizaje para la generación del saber y su aplicación a los contextos profesionales, con un enfoque humanista, técnico y de universalidad. Así, el alma mater hace "*universitas*"² en tanto genera oportunidades para el saber, para comunicar el saber y para aplicarlo en la transformación de la realidad. Así, la ciencia en esta "Alma mater" se dispone al servicio de la transformación positiva de las personas que forman parte de su comunidad educativa y las sociedades próximas.

El proceso formativo de la UNF en el plano intelectual quiere ocupar el papel protector de los seres humanos que forman su comunidad educativa, aquellos elementos culturales que lo hagan crecer interiormente. Se asume los fundamentos del programa de la Institución Libre de Enseñanza a finales del siglo XIX, en el sentido de que:

La educación debe, además de facilitar una formación profesional, preparar científicos, literatos, abogados, médicos, ingenieros... "pero, sobre eso y antes que todo eso, seres humanos comprometidos, personas capaces de concebir un ideal, de gobernar con sustantividad su propia vida y de producirla mediante el armonioso consorcio de todas sus facultades".³

A esta finalidad apunta la expresión latina "alma mater", aplicada a la Universidad Nacional de Frontera.

Por otro lado, el modelo educativo de la UNF se corresponde con el proyecto educativo institucional que se busca desarrollar y que, junto al planeamiento estratégico, se va ajustando en el tiempo al entorno y a las demandas sociales y profesionales. Las universidades cambian vidas todos los días y brindan oportunidades de conectar con estudiantes y líderes que están cambiando el rostro de la educación superior en todo el mundo.

En ese proceso de cambio, que incluye paradigmas, teorías, conceptos, herramientas y formas de organizar el saber, por el cual las universidades crecen y evolucionan con el tiempo, no se pierde el horizonte fundamental del concepto de universidad y sus

¹ Esta información histórica es pública y puede ser consultada en la Página web UNF <https://www.unf.edu.pe/sobre-nosotros-2/>

² El concepto universidad, que en su acepción etimológica se remonta a la cultura clásica romana, aparece en la lengua latina como *universitas*, el cual significa "el conjunto de todas las cosas".

³ https://personal.us.es/alporu/historia/universitas_termino.htm

propósitos. Por ello, las distintas versiones del proyecto educativo de la UNF mantienen como eje estructurador el enfoque de formación humanística, asociado a valores personales, familiares y sociales, así como una formación científica y tecnológica de calidad, de investigación e innovación, que haga evolucionar al ser humano como tal.

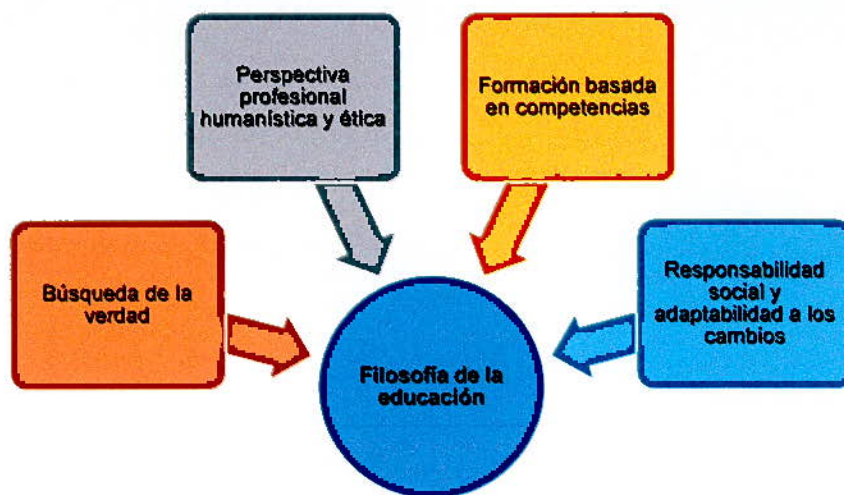
Asimismo, los proyectos educativos también mantienen en el tiempo la perspectiva y determinación de que los modelos educativos salvaguarden los principios educativos de calidad, atención inclusiva a la diversidad, equidad, y pertenencia a la UNF. La inclusión, la igualdad y la diversidad tienen que ver con valorar a las personas, en todos los niveles, donde sea que trabajen y hagan lo que hagan. Promover y apoyar la inclusión y aprovechar al máximo la diversidad crea un lugar de estudio y trabajo donde las personas pueden prosperar.

En cuanto a la **filosofía de la educación** que subyace en el presente ME, podemos señalar cuatro fundamentos filosóficos identificativos:

- Búsqueda de la verdad en relación con la generación del conocimiento.
- Perspectiva humanística y ética.
- Formación de los futuros profesionales basada en el desarrollo de competencias.
- Adaptabilidad a los cambios a partir de una responsabilidad social compartida.

La siguiente figura, recoge estos fundamentos:

Figura 1. Filosofía de la educación en el ME-UNF



La UNF fundamenta su quehacer institucional en la búsqueda de la verdad, la generación y transmisión del conocimiento, y la formación de ciudadanos íntegros, críticos y comprometidos con la transformación social. Su educación se basa en la excelencia académica, el desarrollo tecnológico y la innovación, respondiendo a las necesidades de la región y el país.

Desde una perspectiva humanística y ética, la UNF promueve la transparencia, la solidaridad, la honestidad y el compromiso, asegurando una gestión institucional

eficiente y democrática. Se impulsa la investigación científica aplicada a la realidad local y global, con énfasis en la reducción de brechas tecnológicas y el desarrollo de soluciones sostenibles.

Como parte de su impacto en la sociedad, la UNF busca formar profesionales altamente capacitados, adaptables a los cambios tecnológicos y laborales, capaces de generar conocimiento e innovación en un entorno de globalización y transformación digital.

Finalmente, el compromiso con la equidad, la inclusión y la defensa de la autonomía universitaria garantiza una educación con responsabilidad social y principios éticos sólidos.

Asimismo, son Indicadores Filosóficos del Desarrollo Institucional UNF, los siguientes:

a) Índice de compromiso con la verdad y el conocimiento

Medido a través de encuestas sobre la percepción de la comunidad universitaria respecto a la promoción del pensamiento crítico, la ética y la búsqueda de la verdad en la formación académica.

b) Nivel de integración del enfoque humanístico en la formación académica

Evaluado mediante la proporción de programas académicos que incluyen asignaturas o actividades relacionadas con ética, filosofía, derechos humanos y responsabilidad social.

c) Grado de impacto social de los proyectos de investigación e innovación

Medido por la cantidad y calidad de investigaciones aplicadas que generan soluciones para problemáticas sociales y ambientales.

d) Índice de liderazgo transformador.

Determinado por el porcentaje de egresados que ocupan roles de liderazgo en el sector público, privado o en iniciativas de cambio social.

e) Nivel de percepción sobre la responsabilidad social universitaria

Basado en encuestas que evalúan cómo la comunidad universitaria valora y percibe el impacto de la institución en el desarrollo sostenible y socialmente responsable.

f) Índice de participación en diálogos filosóficos y científicos

Medido por la cantidad de conferencias, foros y debates académicos organizados anualmente que fomentan la reflexión sobre el conocimiento, la verdad y la ética en la sociedad.

g) Grado de impacto de la formación ética y humanística en la toma de decisiones profesionales.

Medido mediante encuestas a egresados y empleadores sobre la aplicación de principios éticos en el ejercicio profesional.

h) Índice de generación de conocimiento con impacto global.

Medido con el número de investigaciones publicadas en revistas indexadas y la cantidad de proyectos con reconocimiento internacional.

i) Nivel de satisfacción y desarrollo integral del estudiante.

Medido por la percepción del estudiantado sobre su formación, bienestar y crecimiento personal durante su paso por la universidad.

j) Tasa de consolidación de la identidad y cultura institucional

Evaluado a través del sentido de pertenencia de la comunidad universitaria y su compromiso con los valores y objetivos de la UNF.

k) Índice de innovación educativa y adaptación a nuevas metodologías de enseñanza

Medido por la implementación de tecnologías, metodologías activas y estrategias pedagógicas innovadoras dentro del modelo educativo.

2. Método de actualización

El proceso de actualización del Modelo Educativo de la Universidad Nacional de Frontera (ME-UNF) se ha desarrollado bajo un enfoque participativo y colaborativo, asumido por la Universidad como principio rector. Este enfoque constructivo reconoce que el Modelo no debe surgir de manera vertical, sino construirse colectivamente a partir de los aportes de todos los agentes que conforman la comunidad universitaria, en cuya participación se recoge la forma de ser y hacer de la institución.

En coherencia con esta visión, el diseño del ME-UNF 2025-2030 se llevó a cabo mediante un proceso participativo multinivel y multidimensional. A lo largo de sus diferentes etapas de planificación y diseño, los distintos aspectos y componentes del Modelo fueron desarrollados por equipos de colaboradores de todos los niveles de responsabilidad de la comunidad educativa. Directivos, docentes, estudiantes, egresados y representantes de la sociedad contribuyeron activamente a su construcción, fortaleciendo así su pertinencia y sentido institucional.

La metodología aplicada para su actualización comprende las siguientes fases:

a. Conformación del Equipo de Trabajo

El equipo de trabajo para la actualización del Modelo Educativo es liderado por el vicepresidente académico o quien haga sus veces, quien identifica a los miembros del equipo y presenta la propuesta a la Comisión Organizadora quién dará su aprobación mediante Resolución de Comisión Organizadora o el que haga sus veces.

b. Selección de documentos

A partir de los componentes que forman parte del ME se seleccionan los documentos normativos internos y externos de la institución. Para el proceso de elaboración se usaron:

- Ley N° 30220 - Ley Universitaria.
- Políticas nacionales y sectoriales.
- Normativas públicas vigentes.
- Objetivos de Desarrollo Sostenible.
- Marcos de referencia de acreditación nacionales y/o internacionales.

- Normas de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU).
- Informes de estudios de mercado e indicadores laborales.
- Informe técnico de Licenciamiento N° 009-2019-SUNEDU/02-12
- Estatuto de la Universidad Nacional de la Frontera.
- Plan Estratégico Institucional.
- Plan Operativo Institucional Multianual.
- Modelo Educativo UNF anterior.
- Política de Responsabilidad Social Universitaria.
- Reglamento de Organización y Funciones de la Universidad Nacional de la Frontera.
- Reglamento Académico.
- Reglamento de Prácticas Pre Profesionales.
- Plan de Gestión de Calidad Institucional.
- Plan de Desarrollo Institucional de Capacidades para Ciencia Tecnología e Innovación (CTI).
- Planes de estudio de las carreras profesionales
- Sílabos de asignaturas por cada carrera.

c. Diagnóstico Institucional

Análisis situacional de la institución a partir de los componentes que se articulan con el ME, tomando como sustento los documentos previamente seleccionados. Los componentes a cubrir son: Misión y Visión, Principios y Valores, Oferta Educativa y Formación Universitaria.

d. Elaboración del ME-UNF Documento Base

Con los resultados obtenidos en el Diagnostico Institucional, el equipo de trabajo elabora el ME-UNF Documento Base en el que se establece la interpretación de los documentos en función a los componentes del ME.

e. Validación Técnica y Académica

El documento base pasa por revisión de miembros internos con amplia experiencia en gestión universitaria, investigación, responsabilidad social e internacionalización, quienes garantizan la coherencia teórico-metodológica y su aplicabilidad en el contexto de la UNF. Como resultado de este trabajo se recogen los aportes y el equipo de trabajo genera el ME-UNF Ratificado.

f. Proceso participativo

Mediante mecanismos de participación (talleres, grupos focales, encuestas y/o entrevistas) se recogen las propuestas de la comunidad universitaria y actores externos claves para garantizar la pertinencia y aspiraciones del ME. Como resultado, el equipo de trabajo recoge los aportes y genera el documento final ME-UNF.

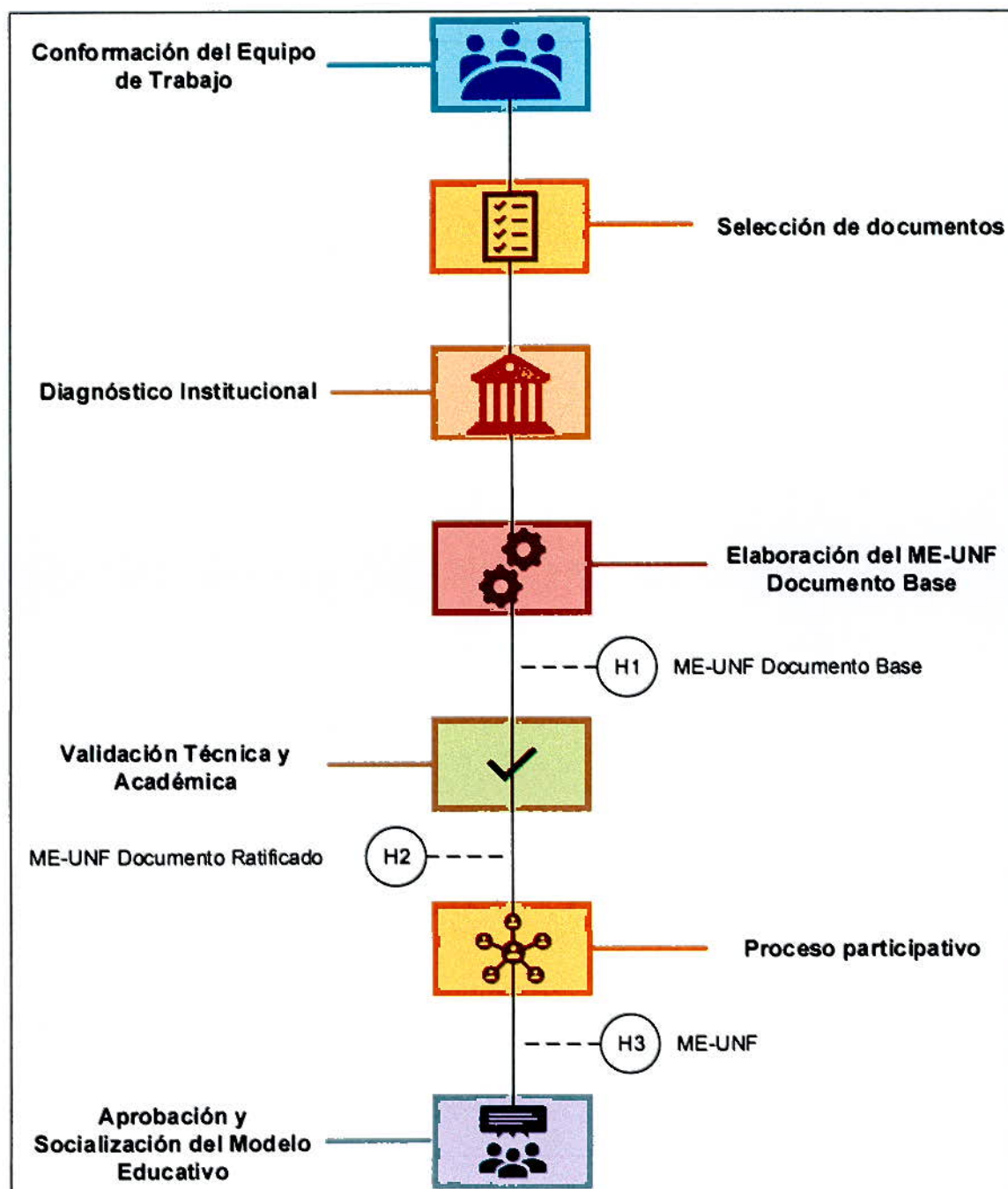
g. Aprobación y Socialización del Modelo Educativo

95

El documento generado ME-UNF pasa por aprobación en la Comisión Organizadora de la UNF que mediante resolución lo oficializa para finalmente socializarlo con la comunidad universitaria para su implementación efectiva.

La siguiente figura recoge las fases del proceso que se han seguido:

Figura 2. Proceso de elaboración del ME-UNF



El presente Modelo Educativo tendrá una vigencia de cinco (5) años, sujeto a evaluación y actualización, en función de los cambios normativos, sociales, tecnológicos y del contexto global. Además, se establece una evaluación intermedia cada dos (2) años.



3. Modelo Educativo

3.1. Características y estructura

Se entiende que un modelo educativo universitario recoge un conjunto de características que expresan el perfil, carácter e identidad propios de cada universidad, pero también determina y explicita un conjunto de características generales propias del ámbito universitario y del quehacer educativo de las instituciones de educación superior. El primer grupo de características corresponden pues al perfil de identidad institucional y, el segundo grupo corresponden al perfil académico universitario.

El perfil e identidad institucional explicita las señas de identidad que posee la entidad universitaria y que conceden los criterios de valor y norma de la actuación académica y de las decisiones educativas. En este documento, este perfil se recoge en la determinación de los componentes 1 y 2 del ME.

En cuanto al perfil académico, el ME explicita la propuesta pedagógica y didáctica de la oferta educativa y de los distintos procesos educativos llevados a cabo para los pregrados y posgrados, así como para las actuaciones de extensión universitaria. Este perfil se recoge en la determinación de los componentes 3 y 4 de este documento.

3.2. Componente 1. Misión y Visión

Como en todo ME, se recoge en primer lugar las señas de identidad institucional en torno a la visión y misión corporativa que se posee. La articulación de ambos elementos permite conceptualizar la UNF de esta forma: La Universidad Nacional de Frontera forma profesionales mediante el estudio, la investigación, la educación y la difusión del saber, la cultura, la ciencia y la tecnología; así como, a la extensión y proyección social, contribuyendo al desarrollo sostenible de los pobladores de la región y del país, brindando servicios de calidad y dentro del marco de la mejora continua.

La Misión y Visión, si bien contemplan la formación, investigación, cultura y el desarrollo sostenible, también aspiran a tener integrado el componente filosófico en coherencia con la formación técnico-tecnológica, investigativa y cultural que ofrece el ME, como parte técnica educacional, de tal forma que sea el componente integrador y fundamental que alimenta y educa la esencia humana.

Para la contextualización de la visión y de la misión, hemos de señalar que existen un conjunto de condicionantes del contexto institucional y social que son tenidos en cuenta.

Por un lado, existen un conjunto de condicionantes legislativos universitarios que responden a las demandas académicas de las universidades en cuanto a legislaciones de calidad, por lo cual, de acuerdo con la Resolución N° 260-2024 que aprueba el PEI 2025-2030 en la UNF (documento normativo vigente), se prescriben los siguientes indicadores de calidad que han de ser tenidos en cuenta en la configuración del ME:

- a) Porcentaje de estudiantes del último año, satisfechos con el proceso de formación universitaria.
- b) Tasa de publicaciones de investigaciones en revistas indexadas en base de datos que cumplan con un proceso de revisión de pares externos y otros estándares internacionales por cada 100 docentes.

- f) Porcentaje de miembros de la comunidad universitaria capacitados en gestión de riesgo de desastres.

93

- g) Tasa de libros publicados por docentes nombrados, con registro ISBN o con reconocimiento de pares universitarios.

Resultado de una concepción colectiva, la UNF define una propuesta de perfil de egresado, que inciden sobre la visión y la misión, pero también sobre la configuración del ME:

La Universidad Nacional de Frontera, se propone formar egresados con los siguientes rasgos institucionales; indistintamente de la carrera profesional de la cual egresen:

- *Conocedores críticos del pensamiento filosófico.*
- *Poseedores de una visión crítica, racional y valorativa de la historia de la civilización.*
- *Poseedores de la sensibilidad desarrollada para comprender las diversas manifestaciones de arte y ser capaces de expresarse artísticamente.*
- *Capacidad dialógica para contrastar, con espíritu tolerante las manifestaciones culturales del mundo moderno y del mundo posmoderno.*

Por otra parte, en cuanto a las demandas sociales y educativas del entorno local, regional y nacional, podemos señalar las siguientes:

- La tecnología vinculada a la carrera universitaria ha adquirido preponderancia en la actualidad dado que, no solo se requiere profesionales que dominen su campo de especialización; sino que, además, este camino al conocimiento de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones (TICs) y Tecnologías vinculadas a las ingenierías con sus diferentes campos de acción, las mismas suponen disminuir brechas y alentar nuevas capacidades creativas, innovadoras y científicas.
- La formación universitaria requerida genera la demanda de empleo en un escenario caracterizado por la velocidad y el impacto de estos cambios por efecto simultáneo de la globalización, la digitalización (Nieto, 2017) y otros referidos a las demandas sociales para, la remuneración, la estabilidad, la equidad y la inclusión. En ese sentido, en contextos globales de la sociedad y la región, obliga a reflexionar sobre el futuro del trabajo y las demandas propias de la profesionalización y a la integridad moral.
- La Encuesta de Demanda Ocupacional - EDO 2024, elaborada y publicada por el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, hace mención en su Capítulo I. Demanda de nuevos puestos de trabajo, inciso 1.1.1. Demanda total, lo siguiente:



- c) Porcentaje de miembros de la comunidad universitaria que participa en actividades de extensión cultural y proyección social.
- d) Índice de fortalecimiento de la gestión Institucional.
- e) Porcentaje de implementación de la responsabilidad Universitaria.

92

En 2024, se demandaría un total de 317 mil 256 trabajadores/as para ocupar nuevos puestos de trabajo, de los cuales el 74,8% sería personal para ocupar puestos de naturaleza temporal, en tanto que, el restante 25,2% sería para cubrir puestos de naturaleza permanente, cuyas labores se desarrollan de manera continua por ser inherentes a la producción de las empresas. Asimismo, cabe precisar que, la demanda total para 2024, representa una disminución de 9,1% en comparación a las intenciones de contratación para 2023, es decir, se reportó una disminución de 31 mil 603 puestos de trabajo, en términos absolutos.

- Finalmente, existen un conjunto de tendencias globales de la educación a las cuales nuestro ME no es ajeno:
 - o Transformación demográfica
 - o Gobernabilidad democrática
 - o Cambio climático
 - o Urbanización y expansión de las ciudades
 - o Tecnología
 - o Escasez de recursos naturales

3.2.1. Misión

De acuerdo a dos documentos institucionales de valor y norma: las resoluciones que aprueban el PEI 2025-2030 y el POI 2025-2027, se consignan como propósitos educativos de la UNF los siguientes:

"Formar profesionales mediante el estudio, la investigación, la educación y la difusión del saber, la cultura, la ciencia y la tecnología; así como, a la extensión y proyección social, contribuyendo al desarrollo sostenible de los pobladores de la región y del país, brindando servicios de calidad y dentro del marco de la mejora continua".

En este sentido, y de cara al ME, la UNF percibe su identidad como una universidad nacional de frontera que brinda servicios de educación y forma profesionales con conocimiento científico, tecnológico y humanístico de calidad. En ese marco, la actuación educativa contempla la diversidad cultural personal y social, así como las necesidades educativas que han de ser cubiertas para contribuir al desarrollo sustentable de la región noroeste y del país, como se recoge en la página web UNF⁴.

A 2025 y en el marco de la actualización de nuestro modelo educativo identificamos esta definición de la **misión**:

"Buscar y transmitir el conocimiento y la verdad, contribuyendo a la formación académica y humanística de sus estudiantes. Promover la investigación científica, la innovación y el cambio para aportar a la

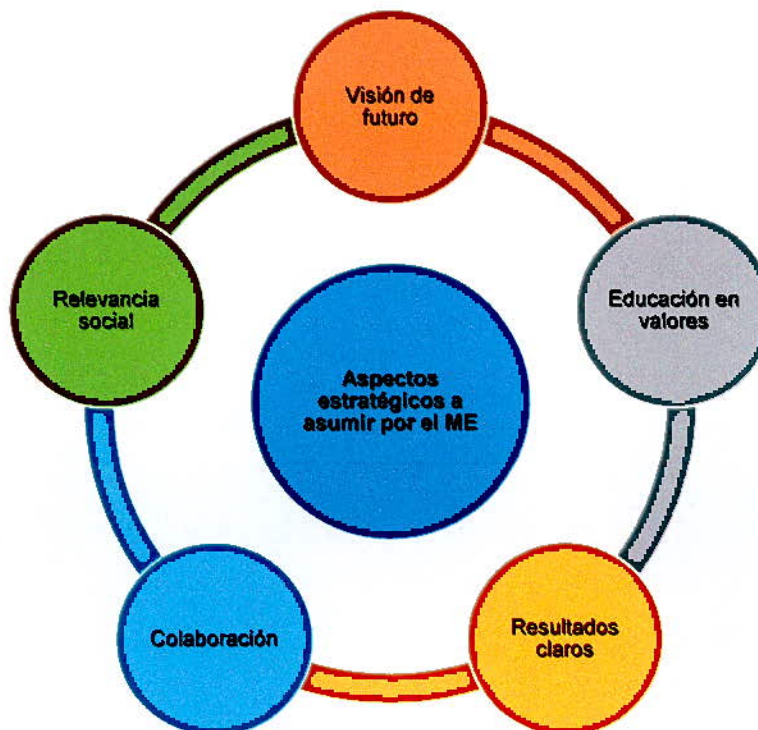
⁴ <https://www.unf.edu.pe/sobre-nosotros-2/>

comunidad líderes capaces de transformar nuestro entorno y nuestro mundo de manera socialmente responsable."

En este sentido, se asume una misión que permita llegar a transformar la sociedad mediante la formación de líderes éticos y responsables, impulsando el conocimiento, la investigación y la innovación para resolver desafíos globales y contribuir al bienestar social y sostenible.

Por otro lado, en la misión se identifican e incorporan también unos aspectos estratégicos que el ME debe asumir y que la siguiente figura resume:

Figura 3. Aspectos estratégicos incorporados en la misión UNF



En cuanto a la **visión de futuro** resaltamos cómo la misión se conecta con desafíos globales y sostenibilidad.

Respecto a la **educación en valores** incorporamos: la "ética", "responsabilidad" y "bienestar colectivo", para reforzar en la comunidad universitaria y en sus futuros profesionales los valores clave que la sociedad necesita.

Sobre los **resultados claros**, se busca que el ME permita formar líderes con impacto transformador observable y medible.

En lo relativo a la **colaboración**, se asume como línea estratégica de la misión el enfoque de interdisciplinaridad para resaltar la importancia del trabajo en equipo y el trabajo en red.

Finalmente, sobre la **relevancia social**, el ME asume también la línea estratégica de salvaguardar y reforzar el vínculo con la comunidad local y con el entorno global.

3.2.2. Visión

89

Tal y como ya se había señalado en el anterior modelo educativo aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N° 164-2020-UNF/CO, la visión queda expresada de la siguiente forma:

La UNF es una Universidad reconocida con enlaces a nivel nacional e internacional que brinda educación académica de calidad, generando conocimiento mediante investigación científica y tecnológica para el desarrollo de la región y del país.

La UNF es consciente de que existe una visión país por la que el estado peruano quiere desarrollar líneas generales de actuación en sus sedes universitarias estatales (Plan de Desarrollo Nacional), recoge esa visión general en el actual Proyecto Educativo Institucional de la UNF. No obstante, el principio de desarrollo institucional contextualizado y el principio de aseguramiento de la calidad según las necesidades educativas de su comunidad, le hacen abrazar su visión particular que en nada contradice lo que como país se quiere vivir.

3.3. Componente 2. Principios y valores

En el Estatuto de la UNF se establece que fue creada con la finalidad de:

Formar profesionales mediante el estudio, la investigación, la educación y la difusión del saber, el arte, la cultura, la ciencia y la tecnología; así como, a la extensión y proyección social, contribuyendo al desarrollo sostenible de los pobladores de la región y del país, brindando servicios de calidad y dentro del marco de la mejora continua.

Dada la finalidad de la UNF, el principio rector que guía la actividad educativa es el **Interés superior del estudiante**. El principio del interés superior del estudiante constituye el eje del cual se derivan el resto de los principios educativos que promueven el buen desarrollo de la actividad y el servicio educativo y que permiten colocar el bienestar del estudiante como valor principal en la institución universitaria.

Según Espinoza (2014), "La autoridad universitaria, docentes y personal no docente y demás agentes jurídicos deben interpretar y aplicar el interés superior del estudiante a fin de subvenir la educación y garantizar los derechos que les corresponden; el contenido del interés superior del estudiante debe ajustarse y definirse de forma individual, con arreglo a la situación concreta del estudiante o estudiantes afectados y teniendo en cuenta el contexto, la situación y las necesidades personales; y en decisiones colectivas se debe evaluar y determinar el interés superior del estudiante en general atendiendo a las circunstancias del grupo concreto o estudiantes en general." Tal como afirma, el autor, el «objetivo del **interés superior del estudiante**» es garantizar el disfrute pleno y efectivo del derecho a la educación y de todos los derechos reconocidos por la Constitución, el derecho internacional de los derechos humanos, y la Ley Universitaria, que constituyen el marco jurídico para la toma de decisiones que afectan al estudiante o estudiantes en las universidades públicas o privadas. El derrotero del interés superior exige una dogmática fluida, donde los elementos constitutivos se relativicen a fin de conectar el derecho interno y el derecho internacional, con el fin de darle mayor amplitud de aplicación, empero, no debe considerarse el interés superior, como un mero instrumento, un tubo de escape ante cualquier duda, esta debe ser razonable, sí, una duda razonable que observe la coherencia y convivencia de varios

derechos, por ello la dogmática fluida demanda una moderación para llegar a una idea central. (Zagrebelsky, 2011, págs. 17-18)

Toda actividad educativa tiene en el **centro de su accionar al ser humano**. Para la UNF, se concibe al ser humano como un ser que tiene capacidades intelectuales que le permiten alcanzar y producir distintos tipos de conocimientos (científico, cultural, tecnológico, artístico) lo que le permite tener respuestas a las necesidades del contexto social en el que se encuentra por tanto ese ser humano forma parte de un colectivo social y está llamado a responder con su conocimiento a las necesidades del entorno que lo rodea y otros entornos. Por ello es un ser humano que vive valores sociales que le permiten orientar su comportamiento dentro de la comunidad donde le toca desarrollarse. Dichos valores están planteados dentro de una sociedad democrática que posee un estado de derecho que lucha o promueve o defiende estilos de gobierno que están dentro de la ley. Por tanto, se identifica con el respeto al estado de derecho puesto que la ley sirve para servir a todos los integrantes de la comunidad social con plena libertad del ejercicio de sus derechos y sus deberes. Es un ser humano que vela, defiende, trabaja por todos aquellos grupos que no están incluidos en el ámbito local, regional y nacional. La UNF concibe al ser humano como un ser intelectual, social, estético o artístico, afectivo y ético-moral.

El accionar humano está supeditado al desarrollo de las distintas dimensiones que posee el ser humano. El factor educativo es imprescindible para que estas dimensiones puedan desplegarse. Entre las que podemos referenciar las siguientes:

- **Dimensión Intelectual**, está referida específicamente a la educación de la inteligencia, el entendimiento y el pensamiento humano. Es objeto propio de esta la verdad. Un aspecto fundamental de esta dimensión es el desarrollo del **sentido crítico**, que implica que los educandos sean capaces de juzgar y discernir con arreglo a criterios racionalmente fundados. Lo que implica que el estudiante pueda desarrollar la suficiente autonomía para pensar por cuenta propia para tener la suficiente lucidez para contrastar los juicios hechos con la realidad. El desarrollo de esta dimensión asegura en el estudiante la adquisición de habilidades cognitivas que están en relación con las operaciones intelectuales: la conceptualización, la universalización, razonamiento inductivo y deductivo, la capacidad de resolver problemas, la inteligencia social; por ello es importante cómo estas habilidades de la presente dimensión pueden ser abordadas con eficacia desde el *currículum* universitario.
- **Dimensión Social**, da énfasis en el que ser humano es un ser que está en apertura consigo mismo y con los demás. El grupo social es natural al ser humano y constituye su ámbito propio. Es en el ámbito social en el que los seres humanos conviven, pero no solo es vivir con o vivir a, sino que comparten un núcleo común de valores (componente ético), perciben un mismo fin y se ayudan mutuamente, por eso reviste un especial interés el desarrollo de una cultura humana, de una auténtica cultura del diálogo, que tenga como fin el sentido de la verdad y en su alcance se desarrolle la capacidad de escucha que necesita primordialmente una actitud de respeto. La base de la sociedad es primero la familia, y la segunda base es el elemento educativo y siendo la cumbre de la educación la universidad, esta constituye uno de los pilares de lo social. (Sellés, 2006)
- **Dimensión afectiva**, es la esfera mediante la cual el ser humano expresa emociones, sentimientos y pasiones. La afectividad es una forma peculiar de

percibir lo real, es decir, el modo con que el ser humano ve las cosas en las que se involucra y vincula. Es por tanto la forma en la que los seres humanos nos vivimos a nosotros mismos afectados por lo que ocurre tanto dentro como fuera de nosotros mismos. Todos los seres humanos, por el hecho de poseer sensibilidad reaccionamos siempre ante los bienes o males sensibles; unos más intensamente y otros menos, esto dependerá del temperamento y del carácter. La afectividad que recibe educación permite al ser humano armonizar los sentimientos, pasiones y emociones desde la voluntad y la inteligencia, mediante el ejercicio de hábitos buenos llamados virtudes. (Barrio, 2007)

- **Dimensión ético-moral**, esta se identifica con un conjunto de normas y creencias que se adquieren para actuar de forma correcta en toda situación y circunstancia. Toda acción humana puede ser juzgada como buena o mala, por ello es necesario la formación de la conciencia moral. Para ello es indispensable la presencia de la ética que ayuda en la reflexión sobre la acción humana y que proporciona referentes de conducta. Así es imprescindible que los educandos sean formados en ello, lo ético es la primera y superior manifestación humana y la que rige todas las demás que debe ser resguardada en toda actividad profesional. (Barrio, 2007)
- **Dimensión estética**, se relaciona no solo con lo artístico, sino también con lo creativo, lo lúdico, lo ecológico y lo cultural. Esta dimensión se concibe como una manera particular de: sentir, imaginar, seleccionar, expresar, transformar, reconocer y apreciar la presencia del ser humano y la de otros seres humanos en el mundo; del cuidado, el disfrute y la recreación de la naturaleza y la producción cultural local y universal. El desarrollo de esta dimensión implica promover habilidades en los educandos que les permitan apreciar y transformar tanto su vida como la de su entorno; así como también disfrutar la belleza de lo creado y la valoración del patrimonio histórico cultural de su región, país y del mundo. (Barrio, 2007)

La relación entre dimensiones del desarrollo del ser humano, los principios y valores se presentan en la siguiente tabla:

Tabla 1. Relación entre dimensiones, principios y valores

Dimensiones	Principios	Valores
Dimensión intelectual	- La búsqueda y difusión de la verdad. - Espíritu crítico y de investigación. - Creatividad e innovación.	- Creatividad - Conocimiento
Dimensión social	- Calidad académica. - Autonomía. - Libertad de cátedra. - Democracia institucional. - Meritocracia. - Pluralismo, tolerancia, diálogo intercultural e inclusión. - Mejoramiento continuo de la calidad académica. - Pertinencia de la enseñanza e investigación con la realidad social. - Conservación del medio ambiente.	- Solidaridad - Justicia - Respeto - Democracia - Responsabilidad - Honestidad - Excelencia - Innovación - Libertad
Dimensión estética	- Comunicación artística.	- Respeto

Dimensiones	Principios	Valores
		- Honestidad - Excelencia - Innovación - Libertad
Dimensión afectiva	- Pluralismo, tolerancia, diálogo intercultural e inclusión. - Bienestar emocional.	- Respeto - Compromiso - Gratitud - Solidaridad - Amabilidad - Responsabilidad
Dimensión ético-moral	- Meritocracia. - Pluralismo, tolerancia, diálogo intercultural e inclusión. - Afirmación de la vida y dignidad humana. - Pertinencia de la enseñanza e investigación con la realidad social. - Ética pública y profesional. - Conservación del medio ambiente. - Trato digno.	- Profesionalismo - Honestidad - Integridad - Respeto - Libertad

3.3.1. Principios

Se refieren al conjunto de normas y valores que orientan la institución universitaria (UNF) y se mencionan a continuación:

- Búsqueda y difusión de la verdad.** Tiene que ver con el conocimiento, es decir el poder hacerse de un conocimiento a través de la actividad investigativa propia y de otros.
- Calidad académica.** Es un principio que se centra en asegurar una educación de calidad que sea equitativa, relevante, pertinente, eficaz y eficiente. Esto significa que la educación debe ser accesible para todos, con independencia de su origen social o cultural, y que debe ser relevante para las necesidades de los estudiantes y de la sociedad. Además, la educación debe ser eficaz en la transmisión de conocimientos y habilidades, y eficiente en el uso de recursos. Todo ello permite que los servicios educativos brindados sean de buen nivel para lograr la formación de un buen profesional.
- Autonomía.** Se relaciona con el reconocimiento del derecho de las personas a tomar sus propias decisiones y a ser autodeterminantes. Se basa en el valor de la libertad y la dignidad de las personas.
- Libertad de cátedra.** Puede definirse como el derecho de quienes llevan a cabo la función de enseñar para poder desarrollarla con libertad. Esto es la facultad de todo docente de transmitir en su actividad docente sus conocimientos como considere oportuno, para que exprese sus ideas y convicciones científicas, técnicas, culturales y artísticas y elija el planteamiento teórico y el método, sin otros límites que los establecidos en la organización de las enseñanzas en la UNF.

- e) **Espíritu crítico y de investigación.** Es una actitud intelectual propia de la universidad. Mediante la cual la dinámica universitaria cuestiona los conocimientos y las ideas existentes, buscando nuevas perspectivas y soluciones a través del análisis, la reflexión y la indagación sistemática.
- f) **Democracia institucional.** Tiene que ver con que todas las poblaciones independientemente de su nivel socioeconómico, cultural, sexo o raza u otro factor no sean impedimentos para que una persona pueda estudiar en la universidad.
- g) **Meritocracia.** Principio por el que se debe otorgar derechos, posesiones y posiciones según sus méritos individuales, sin distinción de raza, sexo, credo, opción política, etc.
- h) **Pluralismo, tolerancia, diálogo intercultural e inclusión.** Son principios que promueven la convivencia armoniosa. Así el pluralismo se define como la presencia y coexistencia de diversas culturas, grupos étnicos, religiosos, lingüísticos y sociales en un mismo espacio. Reconoce la riqueza que la diversidad aporta a la sociedad y enfatiza la importancia de la coexistencia pacífica. Mientras que la tolerancia es la disposición a aceptar las ideas, creencias y prácticas de otros, incluso si son diferentes a las propias. Implica respeto, entendimiento y la voluntad de interactuar con personas de diferentes orígenes. Mediante el diálogo intercultural se enfoca en el intercambio abierto y respetuoso de opiniones, experiencias y perspectivas entre personas de diferentes culturas. Su objetivo es fomentar la comprensión mutua, el respeto y la construcción de relaciones interpersonales positivas. Finalmente, la inclusión se refiere a la garantía de que todas las personas, independientemente de su origen, género, raza, religión, discapacidad o cualquier otra característica, tengan acceso a oportunidades y derechos en igualdad de condiciones.
- i) **Afirmación de la vida y dignidad humana.** Se basa en el reconocimiento de que todas las personas son iguales y tienen los mismos derechos por el solo hecho de existir, por eso ese derecho del ser humano se da desde antes y después de nacer. La defensa de la vida y la dignidad humana es el fin supremo de la sociedad y el estado.
- j) **Mejoramiento continuo de la calidad académica.** Implica que existe un proceso de mejora constante que involucra a toda la comunidad universitaria, entendiéndose como un ciclo interminable en la búsqueda de la excelencia. Se basa en el análisis de la realidad y el contexto de la institución, y en la planificación de acciones para mejorar la calidad de la educación. Hay varios objetivos implicados en dicho proceso, por ejemplo: crear ambientes de calidad, satisfacer las necesidades de los estudiantes y de la sociedad, emplear estrategias pedagógicas innovadoras, motivar a los estudiantes, diseñar planes de estudio con contenidos intencionados, etc.
- k) **Creatividad e innovación.** La creatividad e innovación educativa permiten al estudiante pensar y trabajar de manera original para aprender a resolver problemas en su ámbito profesional. La creatividad e innovación son recursos esenciales para buscar soluciones novedosas y eficaces ante los variados desafíos que se presentan.
- l) **Pertinencia de la enseñanza e investigación con la realidad social.** Implica que lo enseñado responde a las necesidades de los contextos sociales, y la

investigación formativa plantea propuestas de solución a las problemáticas propias del entorno de la institución universitaria ya sea en su dimensión teórica y/o práctica. Comprometiéndose de esta forma con el desarrollo local, regional y nacional.

84

- m) **Ética pública y profesional.** Son sistemas de valores y normas que orientan la conducta de las personas en el ámbito público y en el ejercicio de una profesión.
- n) **Conservación del medio ambiente.** Se refiere a la práctica en el ámbito universitario y en el contexto que le circunda; el preservar el medio ambiente y protegerlo de posibles impactos negativos, como la producción de desechos y el agotamiento de recursos no renovables.
- o) **Comunicación artística.** El proceso comunicativo es fundamental para el desarrollo humano y la construcción de relaciones interpersonales, facilita el intercambio de información, ideas y emociones. Permite construir puentes entre individuos, crear un sentido de comunidad y propicia el crecimiento individual y colectivo. Y lo artístico es un lenguaje que permite expresar emociones, comunicar ideas y generar también conexiones con las personas. En la UNF, este principio busca desarrollar habilidades que permitan a los estudiantes no solo comprender el arte sino también crear sus propias expresiones artísticas. El buen arte es un excelente instrumento para fomentar la capacidad de captar lo valioso, ayuda a percibir la realidad de modo diverso y ser consciente que los problemas prácticos no tienen una única solución.
- p) **El bienestar emocional.** Se refiere a la capacidad de una persona para reconocer, comprender y manejar sus propias emociones, así como para mantener relaciones saludables y afrontar los desafíos de la vida con resiliencia y equilibrio. Esto promueve que la persona tenga metas y objetivos que le dan sentido a la vida y que sea capaz de mantener relaciones con los demás de forma positiva; desarrollando habilidades para comunicarse de manera efectiva, expresar ideas y sentimientos, y colaborar con los demás. De ese modo podrá lograr la persona el disfrute de una vida plena, que tiene sentido y que le ofrece una mayor calidad de vida.
- q) **El trato digno.** Es un derecho humano que se refiere al respeto y la consideración que se debe a todas las personas. Es un principio transversal de los estándares internacionales de derechos humanos. Este implica: valorar igual todas las vidas humanas; respetar la integridad y los derechos de las personas; promover la participación de las personas con discapacidad en igualdad de oportunidades; prohibir la discriminación por motivos de discapacidad; fomentar la igualdad. Es oportuno que la comunidad universitaria dinamice en la convivencia entre todos sus miembros este principio.

3.3.2. Valores

Los valores institucionales son esenciales para el buen funcionamiento y la sostenibilidad de una organización, ya que guían la toma de decisiones, la cultura organizacional y la conducta de sus miembros. En última instancia, promueven la integridad, la confianza y la eficacia en la consecución de los objetivos institucionales. Por ello los valores en una institución universitaria como la UNF, actúan como una brújula que ayudan a tomar decisiones éticas y alineadas con los principios. La práctica

de estos influye en el actuar de los miembros de la comunidad universitaria e imprime un sentido de identidad. Y esa influencia se transmite a la sociedad cercana a la UNF y a sus empleadores fortaleciendo su legitimidad. Podemos referir los siguientes valores:

- **Creatividad.** Es un valor esencial para el desarrollo cultural y el progreso humano. Implica el poder generar nuevas ideas, productos o soluciones, y es fundamental para el avance de la ciencia, la tecnología y la cultura. La creatividad no se limita a un talento individual, sino que se manifiesta en la forma en que las personas interactúan con el mundo y crean nuevas formas de entenderlo y transformarlo.
- **Conocimiento.** Está en relación con la acción de describir la realidad y racionalizarla, permite conocer las causas más profundas de la realidad y poder conocer las causas de los hechos o las cosas y lo explica mediante hipótesis y teorías.
- **Solidaridad.** Este valor esencial nos permite construir una sociedad más justa y equitativa, basada en la cooperación, la responsabilidad mutua y el respeto por la dignidad de cada persona. Es la respuesta a la lógica del individualismo y contrarresta la tentación de la indiferencia ante los demás. Genera cohesión dentro de la universidad.
- **Justicia.** Valor por el cual se posee la constante inclinación de dar a cada quien lo que le corresponde, sea este una persona natural o jurídica. Esto de acuerdo con el cumplimiento de sus deberes y de acuerdo con sus derechos como personas (a la vida, a los bienes culturales y morales, a los bienes materiales).
- **Respeto.** Valor por el que se reconoce que la otra persona es un bien independiente, es un bien en sí mismo. Lo que lleva a la valoración de la pluriculturalidad de sus miembros y la legítima libertad de investigación, entendida como la capacidad de esforzarse y comprometerse en la búsqueda y en el servicio de la verdad. Ejerce una influencia positiva para la diversidad, los ritmos de desarrollo de los estudiantes, con ello se puede de gran forma asegurar las relaciones interpersonales positivas.
- **Democracia.** En la UNF, a la democracia se le otorga calificativo de valor porque fomenta la participación activa de la comunidad estudiantil en la toma de decisiones, el respeto por los derechos y la libertad de expresión, y la promoción de valores como la responsabilidad y la solidaridad. La democracia en la universidad también juega un papel crucial en la formación de ciudadanos críticos y comprometidos con la sociedad.
- **Responsabilidad.** Se fomenta este valor para que los miembros de la comunidad universitaria asuman las consecuencias de sus actos intencionados, de forma tal que los demás queden beneficiados lo más posible o al menos no perjudicados.
- **Honestidad.** Es un valor fundamental que implica decir la verdad, actuar con integridad y asumir la responsabilidad de nuestros actos. Es un valor que se aplica en todas las áreas de la vida y es crucial para construir relaciones de confianza y respeto en la comunidad universitaria entre todos sus miembros.
- **Excelencia.** Se entiende como un perfeccionamiento, implica un proceso de desarrollo personal y espiritual. Este valor se refiere a la capacidad de cada ser

humano de alcanzar su máximo potencial, no solo en habilidades y conocimientos, sino también en carácter y valores. La excelencia, implica no solo la adquisición de habilidades, sino también la formación de un carácter virtuoso que permita a la persona no solo alcanzar el éxito, sino también vivir una vida significativa y plena.

- **Innovación.** Es un valor que va en relación con la capacidad para transformar la realidad y generar cambios significativos en la sociedad. La innovación, en este sentido, no se limita a la creación de nuevas tecnologías, sino que también abarca la modificación de comportamientos, procesos, prácticas y comportamientos en diversos ámbitos. La importancia del valor de la innovación es que constituye un agente de cambio capaz de transformar la forma de comportarse y los procesos que utilizan, generando un gran impacto en la sociedad.
- **Libertad.** Es un valor que se construye a través de la elección y el compromiso. Se distingue la libertad trascendental (inherente a la persona), el libre albedrío (capacidad de elegir) y la libertad moral (resultado de elegir el bien). La libertad moral, en particular, requiere esfuerzo y aprendizaje, y es esencial para el desarrollo humano. Es necesario formar en el educando este valor.
- **Compromiso.** Significa la dedicación, responsabilidad y cumplimiento de las obligaciones y metas personales o compartidas. Es un valor fundamental para el desarrollo personal, profesional y social, mediante el cual se impulsa el éxito y la construcción de relaciones sólidas.
- **Gratitud.** Es un valor por el que se reconoce los bienes recibidos y se procura corresponder a los benefactores. Es una tendencia natural en el ser humano que debe ser cultivada y practicada para vivir una vida plena y significativa.
- **Amabilidad.** Es un valor humano que consiste en la disposición a actuar de manera generosa y amable hacia los demás, mostrando interés y preocupación por su bienestar. La amabilidad, en este sentido, no es simplemente un comportamiento superficial, sino que refleja un profundo sentido de cuidado y respeto por las personas. Lo que supone ayudar a los otros, no esperando recompensa, sino que persigue el hecho de contribuir al bien del otro. Esto si vive en el ambiente universitario contribuye a la armonía social y crea un ambiente de confianza y colaboración.
- **Profesionalismo.** Es un conjunto de conocimientos, habilidades y aunado a ello una ética y una responsabilidad social. El educando ha de aprender que este valor se demuestra mediante una conducta responsable, seria y comprometida con el bien común, motivo por el cual el futuro profesional debe actuar con integridad, buscando el bien de la comunidad y no solo su propio beneficio. Este valor se manifiesta en la actuación responsable, seria y comprometida del profesional, que busca el bien común y no solo su propio beneficio. Forma parte del espíritu que debe ser parte de la dinámica del trabajo en el ambiente universitario.
- **Integridad.** también es conocido este valor como rectitud. Y está referido a la conformidad de los actos con la verdad y la justicia. Implica actuar de manera coherente con los principios morales, buscando la verdad y la justicia en todas las decisiones y acciones, incluso cuando implica sacrificios personales. Actuación que puede ser perfectamente alcanzable por toda la comunidad

81

universitaria, porque busca el bien común y no el propio interés. En suma, es un valor esencial para una vida ética y moralmente sólida, donde la persona actúa con coherencia, verdad y justicia, incluso ante la adversidad.

3.4. Componente 3. Formación educativa

3.4.1. Oferta formativa

En la actualidad, la oferta formativa de las universidades debe responder tanto a las necesidades actuales de la sociedad como a las demandas futuras, con el fin de formar profesionales capaces de enfrentar y resolver los desafíos propios de su profesión de manera dinámica y sustentable.

También debemos considerar que la universidad desde su misión y visión, su proyecto educativo, deben buscar como lograr estos cometidos propuestos, teniendo como referencia las actuales exigencias de la sociedad

Asimismo, la UNESCO, señala que las nuevas generaciones deben estar preparadas con nuevas competencias, conocimientos e ideales; por ello la educación superior enfrenta en la actualidad que la oferta formativa debe estar adaptada a las necesidades presentes y futuras de la sociedad, y requiere por ello tener una mayor articulación con los problemas sociales y del ámbito laboral de la región y el país.

En el estatuto de la universidad, la misión declara que "Somos una universidad nacional de frontera que brinda servicios de educación y forma profesionales con conocimiento científico, tecnológico y humanístico de calidad, conscientes de nuestra diversidad cultural, que contribuye con el desarrollo sustentable de la región noroeste y del país", ello nos lleva a considerar que, de acuerdo con las necesidades de la subregión Luciano Castillo y las demandas de la sociedad, considerando el crecimiento demográfico y económico de la subregión se hace necesario formar profesionales con una sólida formación en todos los ámbitos y puedan desempeñarse en la sociedad

Por ello los propósitos formativos de cada programa de estudios estarán orientados a la formación de líderes capaces de transformar una sociedad y convertirla en más justa y con mayores posibilidades para la inclusión social y se hace necesario organizar la oferta formativa como un proceso que pasa por la planificación, organización, ejecución, control y evaluación de cada acción diseñada y aplicada en favor de lograr resultados e impactos que satisfagan las expectativas sociales y profesionales en todos los niveles y ámbitos de la sociedad.

Hay que considerar también que la oferta formativa de la universidad debe alinearse a la cultura de la calidad, a la relación de la universidad y sus carreras profesionales con el mercado laboral.

En el desarrollo de la oferta formativa hay que considerar como eje principal la pertinencia en relación con la oferta formativa, la cual debe ser coherente en su concepción y aplicación, sostenibilidad, de los resultados e impactos que se logren en la formación, inserción y desempeño de los profesionales en el mercado laboral y en los diversos contextos sociales, como expresión de la calidad lograda.

De otro lado la oferta formativa que brinda la UNF está organizada en un conjunto de programas, cursos y actividades educativas que ofrece a sus estudiantes. Esta oferta

incluye programas de pregrado (que se brindan actualmente) y en implementación los programas de posgrado, de formación continua, especialidad y desarrollo personal.

Esta oferta formativa se ha de caracterizar por adaptarse a las demandas actuales y futuras de la sociedad, actividades académicas que guardan estrecha relación con la producción del conocimiento en el ámbito de las ingenierías, implementación de las tecnologías, conocimiento de la realidad, desarrollo estratégico y la responsabilidad social como proyección a la comunidad, por lo tanto se busca formar líderes emprendedores y transformadores que trasciendan en la sociedad, con formación humanística integral y ética y la excelencia académica que son las bases del modelo educativo UNF.

La UNF ofrece actualmente programas de pregrado en su campus ubicado en la ciudad de Sullana, considerando los lineamientos normativos vigentes, tales como la Ley Universitaria, que pertenecen a las 3 facultades existentes y con miras de acuerdo con su planeamiento estratégico vigente de crear nuevas facultades y programas académicos, según las necesidades de oferta y demanda de la región

Las facultades y programas que actualmente existen se mencionan en la siguiente tabla:

Tabla 2. Oferta de programas académicos de la UNF

Facultad	Programa académico
Facultad de Ciencias Empresariales y Turismo	- Escuela Profesional de Administración Hotelera y de Turismo.
Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales	- Escuela Profesional de Ingeniería Económica. - Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental. - Escuela Profesional de Ingeniería Forestal.
Facultad de Ingeniería de Industrias Alimentarias y Biotecnología	- Escuela Profesional de Ingeniería de Industrias Alimentarias. - Escuela Profesional de Ingeniería Biotecnológica.

La oferta formativa de los programas de pregrado tiene un seguimiento permanente para su actualización a través de los planes de estudio, los grados académicos y las titulaciones que brinda, asimismo la creación de cada programa está sustentada teniendo en cuenta la normativa externa como la Ley Universitaria, las Condiciones Básicas de Calidad dadas por SUNEDU, el modelo de calidad del SINEACE y lo que reglamentan las normas internas vigentes de la UNF, tales como Plan Estratégico, Estatuto, Reglamento de funcionamiento académico, etc.

Los programas de estudios se organizan de acuerdo con lo que indica la Ley Universitaria y la normativa vigente de la universidad, tal como se describe a continuación.

- **Estudios de pregrado.** Los cuales se organizan en estudios generales, específicos y/o especialidad, con una duración mínima de 5 años con dos semestres académicos por año y el cumplimiento de un plan de estudios con un mínimo de 200 créditos para optar el grado de Bachiller y luego el título profesional. También está considerado en las normas de la UNF, los programas de segunda especialidad para optar el título respectivo. Los **estudios generales** corresponden a las asignaturas de formación básica entre los que figuran los

cursos de formación humanística, estos estudios, les darán las bases sólidas de formación. Estos estudios deben tener 35 créditos como mínimo según lo estipula la Ley Universitaria o lo que se apruebe en el plan de estudios. Los **estudios específicos o de especialidad** corresponden a la formación profesional de la carrera, son los estudios que proporcionan los conocimientos propios de la profesión. El periodo de estudios debe tener una duración no menor de ciento sesenta y cinco (165) créditos como mínimo. Este periodo de formación es el ámbito del aprendizaje disciplinar, de profundización en el pensamiento científico y de reflexión sobre las implicancias éticas y los deberes ciudadanos vinculados con el ejercicio profesional. Es también, un espacio formativo de las cualidades del investigador y de preparación para el trabajo interdisciplinar y el desarrollo de la práctica preprofesional, tiempo que los estudiantes transitan al contexto laboral propio de la profesión.

- **Estudios de Posgrado.** De otro lado la universidad ha creado la oficina de posgrado, para brindar estudios en programas de maestría, doctorado y diplomados de posgrado. La UNF determinará los requisitos y exigencias académicas, las modalidades de los programas, dentro del marco del Estatuto y la Ley Universitaria.

Los programas de maestría, conforme a la normativa vigente, pueden ser de dos tipos: de investigación o de especialización. Por su parte, los programas de doctorado pueden desarrollarse en modalidad escolarizada o no escolarizada. En ambos casos, se deben implementar estrategias que faciliten y fomenten la participación activa de estudiantes y docentes en actividades de investigación y difusión científica, incluyendo programas de movilidad académica y pasantías.

Asimismo, es necesario establecer mecanismos para la creación de alianzas estratégicas en el ámbito de la investigación, promover la inclusión de cursos y proyectos de investigación de carácter multidisciplinario, interdisciplinario y transdisciplinario, y definir acciones concretas para la publicación y difusión de los trabajos de investigación. Finalmente, se debe incentivar la participación de estudiantes en proyectos y grupos de investigación, fortaleciendo así su formación académica e investigativa.

- **Programas de formación continua.** Programas de perfeccionamiento cuya finalidad es actualizar los conocimientos, desarrollar y potenciar habilidades y competencias de los egresados y de la sociedad en general que requieran acceder a este tipo de formación.
- **Programas de extensión universitaria.** Estos programas son ofrecidos por las facultades para satisfacer las necesidades de formación que requiere la sociedad, fortaleciendo de esa manera la responsabilidad social. Estos programas de formación continua y de extensión universitaria están enmarcados dentro del Planeamiento Estratégico para fortalecer la gestión institucional.

En concordancia con los componentes del Modelo Educativo UNF, se promueve una formación profesional orientada a la socio-formación y al fortalecimiento de la investigación. Esto implica la adquisición de conocimientos sobre el diseño de investigaciones, la aplicación de técnicas educativas, la identificación de hallazgos y el procesamiento de información para la efectiva comunicación de resultados. Estos resultados deben estar orientados a contribuir al desarrollo regional y a la transformación positiva de la sociedad.

3.4.2. Modalidades

Las modalidades de formación que ofrece la UNF tienen como punto de partida lo estipulado en la Ley Universitaria vigente, los estatutos y la normativa interna vigente en la universidad.

En la actualidad los programas de pregrado se brindan en **modalidad presencial**, en los cuales puede considerarse el 20 % de virtualidad, tal como lo especifica la Ley Universitaria vigente, siempre y cuando el programa de estudios lo considere como tal.

Los estudios bajo la modalidad presencial ayudan a promover la interacción directa entre los estudiantes y docentes, aspecto esencial y fundamental para el desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje. El desarrollo de las clases se imparte en la sede de Sullana y se utiliza la infraestructura vigente tales como laboratorios, plataformas virtuales, TIC.

Según la ley vigente, existen otras dos modalidades con las que se puede impartir la oferta formativa vigente o la que está considerada en la planificación estratégica de la universidad, estas modalidades son **Semipresencial y A distancia**.

- La **modalidad semipresencial** está considerada para ser impartida con la combinación de actividades presenciales y virtuales, según los porcentajes estipulados en la Ley Universitaria. El desarrollo de esta modalidad de aprendizaje se apoyará en el uso de las plataformas digitales y tutorías virtuales. El porcentaje permitido de virtualidad es de 70% y 30% de presencialidad, tanto para programas de pregrado o posgrado.
- Los programas que se brinden bajo la **modalidad a distancia** son los procesos de enseñanza-aprendizaje estructurados, diseñados y desarrollados principalmente en entornos virtuales de aprendizaje que hacen uso de materiales, recursos y metodologías especialmente diseñados para alcanzar objetivos de aprendizaje. Se caracterizan porque las interacciones entre los estudiantes y docentes se encuentran separadas en el espacio, durante todo o gran parte del proceso. En estos programas, la gestión académica del proceso se encuentra adaptada a dichos entornos virtuales. Pueden hacer uso como apoyo o complemento de entornos físicos especialmente acondicionados para dicho proceso.
 - o Los estudios de pregrado no pueden superar el 80% de créditos virtuales, con excepción de los que son especialmente diseñados para una población adulta mayor de 24 años.
 - o Los estudios de posgrado pueden admitir entre 100% créditos virtuales hasta menos de un 40% de créditos presenciales.
 - o Los estudios de doctorado con la finalidad del ejercicio de la docencia universitaria deben ser 100% presenciales o como lo indique la normativa vigente.

Los programas que se brinden bajo las modalidades Semipresencial y a Distancia deben de cumplir con los estándares de calidad de la modalidad presencial de formación académica que realiza la UNF.

Los estudios de Maestría y Doctorado no podrán ser desarrollados exclusivamente bajo la modalidad a distancia.

De otro lado hay que considerar que los programas de Formación Continua y de extensión universitaria, se brindarán de acuerdo con las necesidades de los interesados en las modalidades semipresencial o a distancia.

77

La implementación de estas dos modalidades permitirá que los alumnos puedan tener acceso desde cualquier lugar, dando espacio para poder formar personas de todas las zonas de la región norte y del país y busca diversificar y modernizar la oferta educativa para responder a las demandas del entorno y alinearse con los objetivos de desarrollo sostenible.

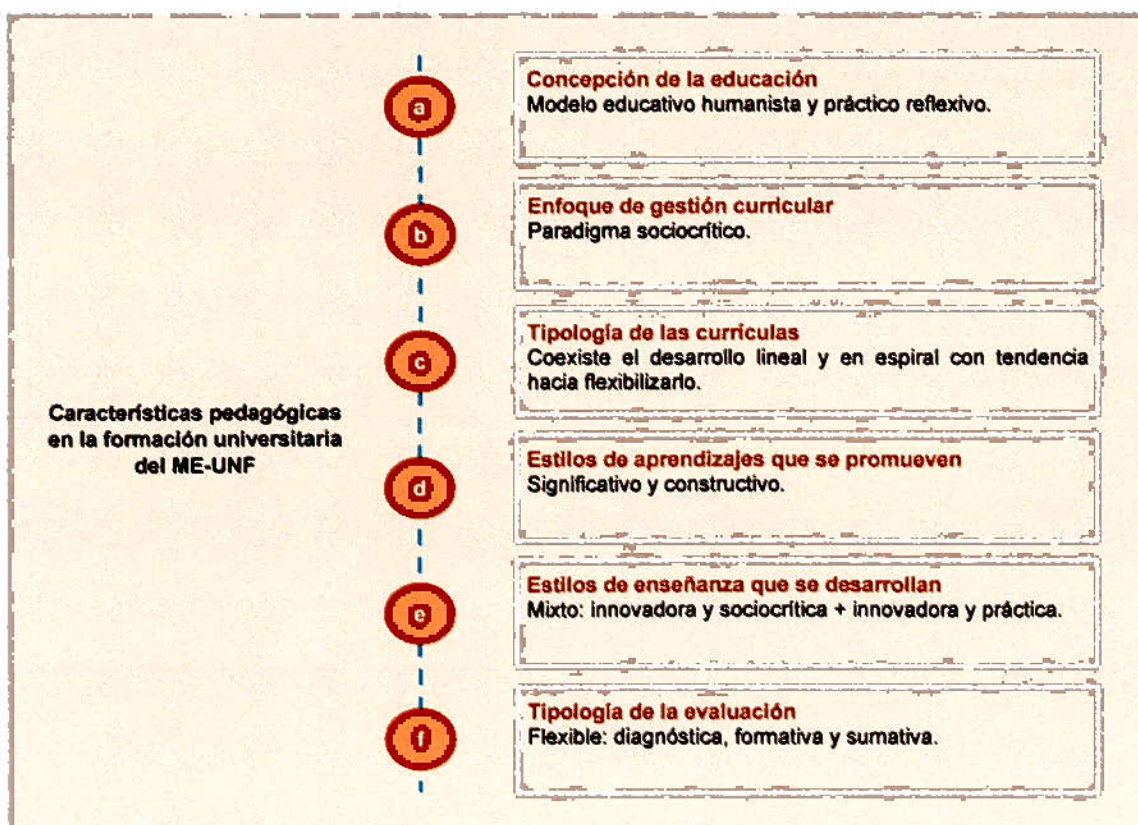
3.4.3. Modelo pedagógico

Las características pedagógicas del ME-UNF se relacionan con seis elementos:

- La concepción educativa del modelo
- El enfoque de gestión curricular
- La tipología del currículo
- Los estilos de aprendizaje que se promueven
- Los estilos de enseñanza que se desarrollan
- La tipología de la evaluación

La siguiente figura resume el estado de la cuestión respecto a la formación universitaria con la dimensión pedagógica del ME-UNF

Figura 4. Dimensión pedagógica de la formación universitaria en el ME-UNF



a) Concepción educativa del modelo

76

Es la forma de entender la educación y lo que se busca construir a partir de ella, tanto en su oferta formativa como en las relaciones entre los elementos del acto educativo: competencias a desarrollar (perfil del egresado); docentes; estudiantes; contenidos; métodos y; medios o recursos.

Como ya se ha señalado en el apartado 2, en relación con la filosofía de la educación subyacente en el ME:

"La Universidad Nacional de la Frontera (UNF) fundamenta su quehacer institucional en la búsqueda de la verdad, la generación y transmisión del conocimiento, y la formación de ciudadanos íntegros, críticos y comprometidos con la transformación social. En ese sentido, su educación se fundamenta en la excelencia académica, el desarrollo tecnológico y la innovación, respondiendo a las necesidades de la región y el país."

En relación a ello, la UNF entiende la naturaleza humana compuesta de materia y espíritu la cual reclama que la educación sea integral, por lo tanto, no cabe atender separadamente el desarrollo del cuerpo y de la mente, ni a sus diversas potencialidades o capacidades operativas; la unión sustancial que define al ser humano comporta que la educación ha de atender sus diversas dimensiones en su conjunto. Por lo tanto, la educación debe atender a todas las capacidades del ser humano, e incidir primordialmente en la razón, porque el ser humano en cuanto su racionalidad crece de forma indefinida y por ello el crecimiento de éste se debe esencialmente a la acción educativa.

Así mismo, la UNF comprende que la educación es algo propio y necesario del ser humano para que este encuentre distintas formas de desarrollo, por tanto, se opone a toda concepción utilitarista de la educación pues no se trata de aprender pasos, técnicas y procedimientos, sino de conocer los fundamentos que amparan esa parte práctica. Es decir, en el modelo adoptado no solo se concibe que el ser humano aprenda conocimientos y la adquisición de unas habilidades o destrezas operativas sino además el saber el porqué y el para qué, porque la formación debe permitirle al educando la comprensión de los principios de actuación; por ello su modelo, persigue que el conocimiento y comprensión del educando deben imbricarse en una visión del mundo y en un sentido de la vida, potenciando activamente su actividad ordinaria; todas sus acciones y reacciones.

De esta forma, su modelo se ocupa directamente de la persona humana, que es la realidad más importante de este mundo, en correspondencia al principio fundamental <<**el interés superior del estudiante**>>. Así todo lo que es y tiene una persona, se sintetiza en su propia intimidad personal; por tanto, la persona no tiene un valor medial, no es elemento o valor de cambio para nada, pues es lo más perfecto en toda la realidad.

El **modelo educativo que concibe la UNF** se caracteriza por una educación **humanista**, la que parte de una concepción de la persona humana como sujeto-agente dotado de conciencia, libre y racional, y considera que la educación es un proceso intencional que implica la comprensión, afirmación y transformación del mundo y del propio sujeto. Y **práctico reflexiva** en el que el alumno cuenta con saberes previos y conoce como generar su propio conocimiento mediante el uso de sus capacidades para la indagación, la revisión y estudio de diversos tipos de fuentes. Dentro de este enfoque el docente asegura que los alumnos desarrollen con eficacia aprendizajes pertinentes.

75

El saber se genera desde el uso de las estrategias de aprendizaje del alumno cooperativa y colaborativa, del mismo modo el saber se encuentra conectado con las necesidades del contexto y abierta a las propuestas del alumnado y de la comunidad circundante.

Lo esencial en este modelo educativo es la integración de conocimientos teóricos y prácticos y la generación del conocimiento a partir de la interacción con el entorno, por tanto, el docente debe plantear nuevas experiencias, reflexionar sobre estas desde diferentes perspectivas, integrar las observaciones de esas experiencias con conceptos, fundamentos y modelos para determinar la aplicación de modelos que ayuden a tomar las mejores decisiones y resolver los problemas.

En coherencia con lo anterior, la comunidad universitaria, de manera unánime, ha señalado la importancia de elaborar un conjunto de competencias transversales que fortalezcan la formación de ciudadanos íntegros y aseguren una identidad común en el quehacer profesional de todos los egresados. Dichas competencias constituirán el sello distintivo del egresado de la UNF, lo que le permitirá destacar y aportar valor a la sociedad, en coherencia con el principio rector del interés superior del estudiante y con los valores promovidos por la institución. La responsabilidad de su elaboración recaerá en las Facultades de la UNF, las cuales deberán alcanzar consensos para concretar esta labor.

Asimismo, la comunidad universitaria ha alcanzado un consenso mayoritario respecto a la importancia de incrementar los contenidos vinculados a los componentes humanísticos y tecnológicos en todas las carreras, lo que conlleva la revisión tanto de los planes de estudio como de los sílabos de las asignaturas, para la introducción de los cambios necesarios que reflejen dicho incremento.

b) Enfoque gestión curricular

La gestión curricular se refiere al proceso de diseñar, desarrollar, implementar, evaluar y mejorar el currículo. Implica la coordinación de diversos elementos para asegurar su aplicación convenientemente y que los estudiantes logren los aprendizajes deseados. Un currículo bien gestionado permite: garantizar que los estudiantes alcancen los aprendizajes actualizados y aplicables a su ámbito profesional, fortalecer el rol del docente como mediador del aprendizaje y fomentar la innovación y la mejora continua en la práctica educativa.

Es importante destacar que debe considerarse una gestión transparente en el currículo que se caracterice por ser clara, abierta y accesible para todos los actores involucrados: estudiantes, docentes, autoridades educativas y la sociedad en general. Esto implica, por ejemplo:

1. Que los propósitos formativos, competencias, asignaturas y criterios de evaluación estén claramente definidos y disponibles.
2. Que docentes, estudiantes y otros actores participen en el diagnóstico y análisis de la información relevante para la futura toma de decisiones curriculares por parte de las autoridades competentes de la universidad, asegurando que el currículo responda a necesidades reales.
3. Que los cambios, resultados y decisiones relacionadas con el currículo se comuniquen de manera oportuna y comprensible a través de los canales pertinentes.

4. Que la institución informe sobre el cumplimiento de los objetivos curriculares y los resultados obtenidos.
5. Que los documentos curriculares, planes de estudio y resultados estén disponibles para consulta pública.
6. Que los procesos de evaluación del currículo (su pertinencia, eficacia, impacto) se realicen con criterios claros y compartidos.

Dentro de los enfoques de gestión curricular, la UNF cuenta con el **enfoque sociocrítico** el cual plantea que el currículo (planes de estudio, programas académicos y programas de enseñanza) es desarrollado por equipos docentes, siendo lo más importante el desarrollo de las competencias mediante un currículo abierto y flexible.

La opción sociocrítica se presenta como mejor articulada al modelo educativo humanista, pues, desde el principio universitario del **<<interés superior del estudiante>>** se explicita el derecho de los estudiantes a recibir una educación que les proporcione conocimientos, sentido crítico y criterios para que cada uno forme sus propias convicciones, en un legítimo pluralismo.

Dicha gestión curricular está en relación con la teoría educativa humanista y cognitiva-constructivista; en ese sentido, la UNF plantea que el proceso de enseñanza-aprendizaje ayuda a desarrollar las potencialidades de cada alumno siendo éste único y diferente de los demás y con un desarrollo propio. Asimismo, promueve la reflexión y desarrollo de habilidades de los alumnos desarrollando procesos cognitivos y afectivos y finalmente procura la presencia de la experiencia de modo que el alumno pueda generar su propio conocimiento llevado desde lo teórico hacia lo práctico.

c) Tipología de la currícula

El currículo observado en la UNF presenta casos de una **gestión curricular lineal** evidenciado en las asignaturas que están orientadas a un conjunto de saberes que requieren prerequisites que implica que los alumnos no pueden avanzar a otras asignaturas si no cumplen el prerequisite anterior. También, encontramos que los contenidos en algunas asignaturas están interrelacionados de forma global con otras asignaturas, de forma que los estudiantes no tienen necesidad de cumplir prerequisites cuando las asignaturas son electivas.

Los contenidos que se desarrollan en los planes de estudio son actualizados en relación con el ámbito de conocimientos de las carreras profesionales. Hay una clara aspiración a que estos contenidos sean pertinentes, es decir que se vinculen plenamente con el entorno local, regional y nacional y puedan dar resolución a las necesidades y expectativas propias de su ámbito social. De modo que puedan lograr un currículo que favorezca los aprendizajes funcionales permitiendo a los alumnos la adquisición de capacidades y conocimientos que puedan ser aplicados en su vida cotidiana. La pertinencia curricular favorece la calidad educativa y la coherencia con las normas que regulan la convivencia social.

Asimismo, se puede señalar que los planes de estudio se presentan en **espiral**, un enfoque pedagógico que implica la revisión y la ampliación constante de los contenidos a medida que los estudiantes progresan en su educación, cada vez con mayor profundidad y complejidad. Pero los alumnos deben cumplir igualmente con los prerequisites.

La UNF tiende a un currículo **flexible** que permite adaptar el contenido y las metodologías de enseñanza a las necesidades, intereses y ritmos de aprendizaje de los estudiantes. Esta modalidad promueve una enseñanza más personalizada, fomentando la creatividad, la autonomía y el pensamiento crítico.

73

d) Estilos de aprendizaje

El paradigma sociocrítico se alinea a un modelo centrado tanto en el proceso de aprendizaje como en el producto o resultado final, siempre teniendo como protagonista al alumno y contando con el docente como un apoyo.

La actividad de aprender consiste en una secuencia de acciones encaminada a la construcción del conocimiento, al desarrollo de habilidades y a la formación de actitudes y valores. En el contexto educativo, esta actividad toma connotaciones determinadas. En primer lugar, está orientada a unos objetivos educativos que varían según las enseñanzas y etapas educativas, pero que básicamente apuntan hacia la integración social activa; en una sociedad y cultura con todo lo que ello significa: una apropiación de los saberes e instrumentos culturales, la implicación en los retos que el desarrollo de la cultura y de la sociedad comportan, y una aportación personal desde la construcción individual y social como miembro de la misma.

En segundo lugar, hay que caracterizar esta actividad como secuencia de acciones en las que participan diversos agentes con grados diferentes de dominio de conocimientos y de experiencia, con grados y matices distintos de competencia respecto a las exigencias, retos, objetivos y a la realización de las acciones concretas. Dichos agentes tienen, además, roles y funciones diferentes; los alumnos que aprenden se caracterizan por estar organizados, tienden a pensar sobre lo que aprenden, buscan comprender la situación e identificar las habilidades apropiadas para la exigencia de cada tarea; por ello, la profundidad y la calidad del aprendizaje están determinadas tanto por el conocimiento y comprensión de la naturaleza de la misma y por la información que se posee sobre "el saber qué y cómo", así como por el grado de control que se ejerce sobre los procesos cognitivos implicados: atención, memoria, razonamiento, etc., y este control comporta la posibilidad de ser consciente de la naturaleza, del estado y funcionamiento de los propios mecanismos de pensamiento.

En el caso de la UNF tomando como referentes su gestión curricular, su teoría y modelo educativos se deriva las siguientes características con respecto a las acciones de aprendizaje. El alumno no es un mero receptor de los conocimientos y el «aprender» se concibe como un proceso activo que ocurre dentro del alumno y que es influido por él mismo. Así los resultados del aprendizaje, es decir, los logros en el rendimiento dependen tanto de la información dada por el docente como del proceso seguido por el alumno para procesar dicha información; en esa línea se configuran dos tipos de actividad que condicionan el proceso de aprender: las estrategias aplicadas por el docente y las desarrolladas por el alumno.

Cobra importancia desde esta perspectiva del proceso de enseñanza-aprendizaje la promoción de un **aprendizaje significativo y constructivo** (propio del enfoque humanista de la educación), que parte de la consideración de los estudiantes como seres únicos e irrepetibles, con un perfil personal y social entre unos y otros, con iniciativas y necesidades educativas distintas, por lo cual se consideran "diversos" y, al mismo tiempo, como seres sociales capaces de interactuar unos con otros y de convertirse en "zonas próximas de desarrollo" para sus compañeros de clase. Las interacciones en el aula buscan garantizar las relaciones de respeto, tolerancia y

responsabilidad compartida entre docentes y estudiantes y, entre los propios estudiantes. Se busca que el aprendizaje tenga un significado para el estudiante, a partir de la ejemplificación y modelación de la realidad (se proponen modelos de ejecución y diseños que sirven de apoyo a los estudiantes para su estudio y trabajo).

22

En este marco, y en coherencia con el enfoque sociocrítico asumido por la Universidad, que orienta hacia un aprendizaje social con un fin transformador de la realidad, los sistemas de aprendizaje a promover se caracterizan, entre otros aspectos, porque:

- El estudiante analiza situaciones reales y busca soluciones colectivas.
- Reflexiona críticamente y gestiona la toma de decisiones.
- Construye saberes con otros, mediante el uso del diálogo y la participación democrática.
- Orienta la construcción del conocimiento al servicio de la comunidad.
- Toma conciencia de los problemas del contexto para impulsar actuaciones de mejora.
- Se basa en la planificación y ejecución de proyectos que respondan a necesidades del entorno.

Por lo tanto, la comunidad universitaria, en coherencia con este enfoque y estas características, ha manifestado la necesidad de promover todos los estilos de aprendizaje (Sistema de Aprendizaje Multimodal), priorizando el **Sistema de Aprendizaje de investigación, indagación, descubrimiento y construcción**, el cual surge de la búsqueda autónoma de información y de la construcción personal del conocimiento.

e) Estilos de enseñanza que se desarrollan

En el campo de la educación universitaria la enseñanza puede ser: innovadora y práctica; innovadora y sociocrítica; basada en metodologías activas o reproductivas, o ambas, etc.

En el caso de la UNF y su dimensión formativa, se observa que la enseñanza se desarrolla también bajo un modelo mixto, tal y como lo recogen los programas de las asignaturas y las declaraciones manifestadas en los planes de estudio. Se observa una cierta tendencia a enfatizar la innovación y la práctica.

Es una enseñanza **innovadora y sociocrítica** porque recurre a metodologías activas y el uso de diversos recursos, incluidas las TICs y los materiales educativos elaborados para ello, en la cual se busca desarrollar el pensamiento sociocrítico de los estudiantes y su posicionamiento ante aquellos elementos de la realidad profesional y social.

Y es también una enseñanza **innovadora y práctica** basada en la ejemplificación para ilustrar la enseñanza, el estudio de casos de la realidad, la puesta en marcha de ejercicios y trabajos prácticos y de aplicación y transferencia del saber. Técnicas como la simulación, las sesiones modelo, el acceso a prácticas de laboratorio o en contextos del ámbito profesional, los proyectos cooperativos de construcción grupal, etc., dan cuenta de la presencia de este estilo de enseñanza.

f) Tipología de la evaluación

71

La evaluación de los estudiantes es un proceso continuo, integral, objetivo y reflexivo, cuya finalidad es dar a conocer el nivel de desarrollo de las competencias que se estipulan en el perfil de egreso de un plan de estudio. Además, la evaluación está pensada para la toma de decisiones que asegura los cambios pertinentes.

El sistema de evaluación es **flexible**, es decir, se ajusta a la naturaleza y finalidades del plan de estudios. El Reglamento Académico, declara la existencia de tres (3) tipos de evaluación:

- **Evaluación diagnóstica.** Es aquella que tiene por finalidad conocer el nivel de conocimiento de cada uno de los estudiantes al inicio del semestre; y, a partir de ello definir el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- **Evaluación formativa.** Se realiza de manera permanente durante todo el desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje y tiene por finalidad dar seguimiento al avance en el logro de las competencias.
- **Evaluación sumativa.** Es aquella que se realiza obligatoria y formalmente de acuerdo con un determinado calendario. Se exige que el estudiante demuestre los conocimientos, habilidades y/o actitudes adquiridas para cumplir con la competencia de la asignatura.

Asimismo, de acuerdo a cada modalidad de evaluación, se escogen actividades de evaluación, las cuales son escogidas de manera coherente con la naturaleza del contenido a aprender.

En el caso de la UNF, se observa que la mayoría de los planes de estudio y los syllabus de las asignaturas indican claramente que la evaluación de los aprendizajes está referida a las competencias. Sin embargo, aún no cuentan con un sistema de estándares y resultados de aprendizaje por asignaturas, es decir en términos de descriptores específicos o estándares de desarrollo de las competencias.

En tal sentido, la UNF, en consonancia con los enfoques actuales de la evaluación universitaria, se propone desarrollar sistemas que integren criterios, procedimientos, instrumentos y normas claras. Con ello se busca fortalecer la planificación de los procesos de enseñanza-aprendizaje, comprender cómo aprenden los estudiantes, identificar los logros alcanzados y reconocer los aspectos que requieren mejora, de modo que los docentes puedan emitir juicios bien fundamentados.

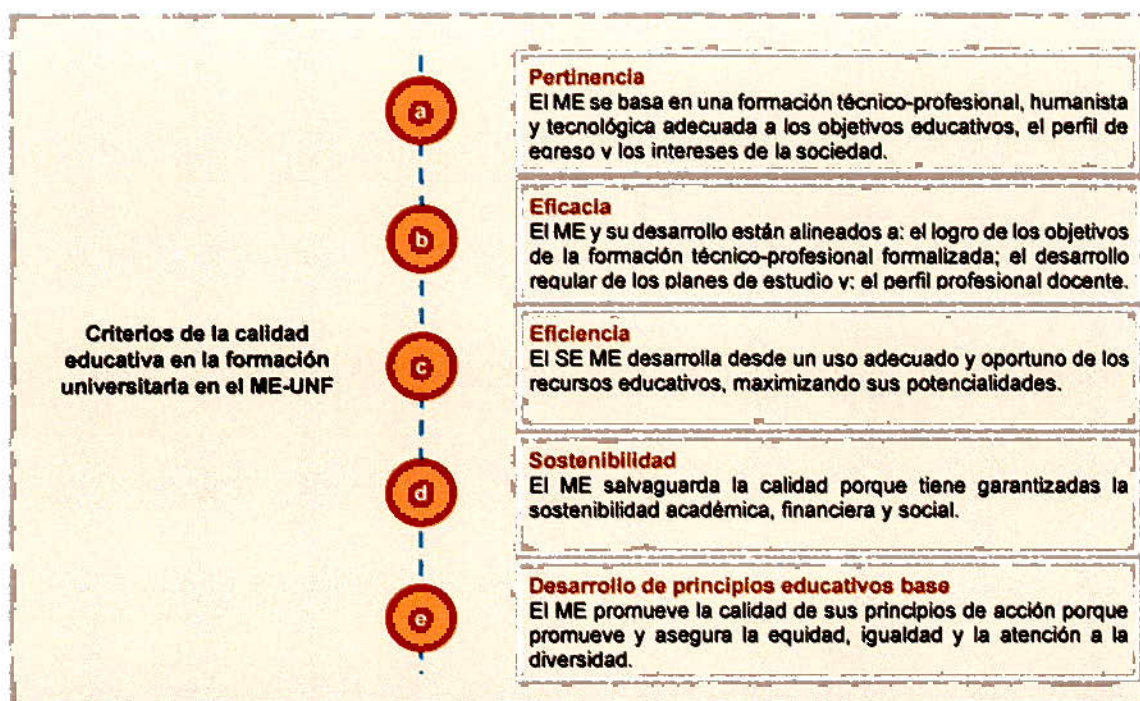
3.5. Componente 4. Calidad Educativa

3.5.1. Parámetros o criterios de la calidad educativa

La calidad de la formación universitaria en el ME-UNF, se analiza en función de cinco parámetros o criterios y sus estándares respectivos. Concretamente: pertinencia, eficacia, eficiencia, sostenibilidad y, promoción de principios educativos básicos. Todos esos criterios se identifican mediante el desarrollo de procesos de calidad llevados a cabo por la UNF a través de sus Sistema de Gestión Interna de la Calidad (SGIC). Gestión de la Calidad, el cual está basado en la autoevaluación institucional, la mejora continua y la certificación de procesos académicos y administrativos.

Las características que posee la UNF en relación a cada criterio se resumen en la siguiente figura. Debajo de la misma se realiza una descripción de cada criterio.

Figura 5. Dimensión de la Calidad Educativa de la Formación universitaria en el ME-UNF



a) La calidad desde el criterio de “pertinencia” de la Formación universitaria

El ME-UNF salvaguarda la calidad desde el criterio de pertinencia porque presenta una consistencia interna en la alineación de la formación técnico-profesional de enfoque humanístico a los objetivos educativos, el perfil de egreso y los intereses del entorno social.

El ME se caracteriza por una formación universitaria pertinente en la formación técnico-profesional a nivel teórico y práctico, puesto que, su oferta académica brinda a los estudiantes el desarrollo de habilidades y destrezas necesarias para desempeñarse en el ámbito laboral.

Asimismo, algunos procesos de garantía interna de la calidad que la UNF promueve, están directamente relacionados con este criterio. Concretamente, en lo relativo al proceso de planificación y organización de los planes de estudio y mallas curriculares, de acuerdo a los componentes y objetivos formativos; el proceso de coordinación vertical y horizontal de asignaturas; el proceso de evaluación del desarrollo de los planes por parte de los estudiantes, los gestores y el propio profesorado y; el proceso de implementación y mejora continua de los espacios educativos.

La pertinencia también se sustenta en la operacionalización de la interdisciplinariedad, la cual constituye un eje fundamental, en tanto permite integrar saberes, enfoques y metodologías provenientes de distintas disciplinas con el fin de responder a problemáticas complejas de la realidad social, científica y profesional y a las dinámicas sociales del entorno. Esta articulación evita la fragmentación del conocimiento y favorece una visión integral que enriquece tanto el proceso formativo de los estudiantes, abordando las necesidades sociales y culturales, en el logro de aprendizajes significativos y funcionales, que permitirá el logro de las competencias, alineadas con el

69

perfil de los egresados, preparándolos para la empleabilidad. Asimismo, garantiza que los programas académicos se mantengan actualizados y vinculados con los cambios del entorno, lo que se traduce en una formación más pertinente, flexible y con capacidad de generar soluciones innovadoras y sostenibles.

Además, se debe Vincular la Pertinencia con la Evaluación Continua, por ello, la evaluación debe basarse en un sistema de evaluación que fortalezca los mecanismos para la Retroalimentación del Mercado Laboral, Análisis de Tendencias Científicas y Tecnológicas.

Efectivamente, la pertinencia se puede evidenciar en los planes de estudio de los diferentes programas académicos en los que se presentan asignaturas de naturaleza teórico-práctica o práctica en su mayoría, tal como lo mencionan las sumillas de cada asignatura.

De igual modo, se evidencia a través del cuidado de los espacios educativos considerando la infraestructura en laboratorios y talleres que posee la universidad con un total de ocho y dos respectivamente. Existen proyectos en infraestructura y equipamiento que potenciaran este aspecto y que se encuentran como parte de su planeamiento estratégico.

En la UNF, la pertinencia de los saberes y contenidos está alineada a las necesidades de la sociedad y del mercado laboral; por ello, para asegurar su calidad, se realiza el recojo y análisis de información a través de estudios de mercado. En este marco, el sistema de seguimiento al graduado e inserción laboral constituye un mecanismo estratégico para valorar la pertinencia de la formación universitaria, en tanto ofrece información objetiva sobre el desempeño profesional de los graduados, sus niveles de empleabilidad, las competencias requeridas por el sector laboral y las demandas emergentes del entorno social. Tal es así que, dicho sistema debe albergar contenidos mínimos de información socioeconómica de los egresados, sus prácticas profesionales, inserción laboral, estudios posgraduales y otros, los cuales permitan contar con un real seguimiento del graduado para valorar la mejora continua a desarrollar. Los resultados obtenidos, evidenciados en reportes informativos y estadísticos de indicadores, encuestas de satisfacción con los procedimientos académicos y administrativos, entre otros; permiten a la institución retroalimentar sus planes de estudio, fortalecer la vinculación con el entorno y garantizar que los programas formativos respondan de manera eficaz a las necesidades actuales y futuras de la sociedad. De esta forma, el seguimiento al graduado e inserción laboral, no solo contribuye a la mejora continua, sino que también se convierte en un indicador directo de la pertinencia académica e institucional articulados y alineados a los estándares de calidad y acreditación vigentes.

Finalmente, un aspecto reciente de la calidad ha sido incorporado en la creación de los programas académicos: la inclusión de la justificación, que responde a las preguntas:

- ¿Por qué queremos crear dicha oferta formativa? Este aspecto es importante porque garantiza la pertinencia de la oferta formativa y su coherencia con el perfil de egreso.
- ¿Cómo quedará incorporado en esta oferta el componente humanista y tecnológico propio de nuestro ME?

Hay otro estándar de calidad que asegura la pertinencia formativa, el cual es la Internacionalización. En este sentido, el ME prevé la implementación de políticas de

movilidad académica, formación multilingüe, participación en redes académicas y adopción de estándares globales de calidad.

A modo de síntesis, podría señalarse que la Pertinencia de la Oferta Académica de la UNF queda asociada a los siguientes elementos:

- Diseño curricular actualizado y alineado con las demandas del mercado laboral y las necesidades del entorno social, económico y ambiental.
- Incorporación de competencias transversales: digitales, ciudadanas, éticas y socioemocionales.
- Los objetivos estratégicos territoriales y los lineamientos de políticas públicas
- Las necesidades del entorno social, económico y productivo.
- La interdisciplinariedad en el proceso formativo
- La solución de problemáticas locales, regionales y nacionales.
- Adecuación de la infraestructura.
- Políticas y programas de internacionalización.
- Perfilamiento y adecuación del profesorado.

b) La calidad desde el criterio de "eficacia" de la Formación universitaria

La eficacia de la formación universitaria ofrecida desde su MEU está relacionada con el logro satisfactorio de los objetivos educativos alienados al perfil de egreso y a las necesidades educativas del entorno. Concretamente, su alineación con los objetivos de: una formación universitaria humanista, técnica y tecnológica; una oferta formalizada y acreditada; el aseguramiento de un óptimo rendimiento académico de los estudiantes; la promoción óptima de los estudiantes al final de sus estudios; el desarrollo regular de los planes y programas ofertados; la especialización y experticia de los docentes en tanto educadores universitarios; la empleabilidad de los egresados; la mejora y crecimiento de los programas. En torno a este criterio se desarrollan varios procesos de calidad dentro del sistema interno de gestión de la calidad.

Son acciones y procesos de calidad relacionados con la eficacia, los siguientes:

- Procesos de licenciamiento institucional.
- Procesos de acreditación de los programas.
- Proceso de ejecución continuada de los planes de estudio en los semestres académicos en la respectiva modalidad en la que fueron diseñadas, excepto cuando hay circunstancias sobrevenidas que exijan adaptabilidad.
- Proceso de incorporación de profesorado según necesidades de la oferta educativa, con más del 40% de docentes a tiempo completo.
- Proceso de formación continua del profesorado, con aproximadamente un 30% del profesorado con grado de doctor y 7 docentes reconocidos como investigadores RENACYT.
- Proceso de recogida de información y su análisis en lo relativo al rendimiento académico de los estudiantes.

- 67
- Proceso de recogida de información y su análisis en lo relativo a la satisfacción de los estudiantes, la satisfacción del profesorado y la satisfacción de algunos empleadores con respecto a los resultados de formación ofrecida en la UNF.
 - Proceso de recogida de información y su análisis en lo relativo a las tasas de promoción de los estudiantes durante los semestres en las distintas asignaturas.
 - Proceso de recogida de información y su análisis en lo relativo a la tasa de empleabilidad de los egresados en los diferentes programas y titulaciones.

Asimismo, se desarrollan algunas acciones planificadas que contribuyen al logro de los objetivos educativos y a su verificación:

- Planificación de la acreditación de nuevos programas académicos de acuerdo a su planeamiento estratégico.
- Planificación de programas de fortalecimiento de capacidades para profesores, que prioriza anualmente la formación en métodos de enseñanza-aprendizaje basado en la solución de problemas sociales e investigación con propósito social y ambiental.
- Planificación de programas de fortalecimiento de capacidades permanente para administrativos.
- Análisis de información recabada a través de estudios de mercado con los que se determina el cumplimiento de los objetivos educativos, la satisfacción social y los objetivos del plan estratégico de la UNF.

c) La calidad desde el criterio de "eficiencia" de la Formación Universitaria

El ME de la UNF asegura el criterio de eficiencia en la calidad educativa en la medida que el despliegue y uso de los recursos disponibles por la universidad para los procesos educativos son óptimos y maximizados en su rendimiento, en función de los objetivos educativos que se busca conseguir. Para ello, se desarrollan algunos procesos de calidad relacionados con: la adecuación de la Infraestructura y equipamiento; el financiamiento de las actividades educativas; la logística y; el aprovechamiento de los recursos humanos concertados (profesorado y personal administrativo y de servicios).

El proceso de optimización de los recursos de los cuales dispone la universidad se relaciona con la distribución de los recursos de acuerdo a la planificación estratégica y las necesidades educativas, con el propósito de asegurar la formación universitaria de calidad. De esta forma, quedan alineados los criterios de eficacia y eficiencia.

Entre los indicadores de eficiencia del actual ME-UNF se tienen:

- Uso adecuado de la Infraestructura necesaria para el desarrollo óptimo de los programas. Al respecto, señalamos que:
 - o Hay un aprovechamiento al 100% del local ubicado estratégicamente en zona de frontera en la provincia de Sullana, en la que se albergan 14 edificaciones entre pabellones de aulas, 8 laboratorios, 2 talleres, 1 biblioteca, cafetería, comedor, un centro cultural y área deportiva.
 - o Hay un aprovechamiento de los espacios del campus universitario para crecimiento logístico y de infraestructura. Así, se tiene previsto la construcción de una biblioteca central, un polideportivo, otros laboratorios

especializados, otros pabellones de aulas para los programas académicos y de posgrado entre otros. C6

- Uso adecuado del equipamiento necesario con el que cuenta la universidad, tales como las máquinas y equipos tecnológicos; los equipos de laboratorio para estudiantes y docentes; los equipos tecnológicos de hardware y software, ordenadores, equipos de proyección, medios audiovisuales, etc.
- Aprovechamiento de los recursos económicos requeridos para las actividades educativas en los diferentes planes y programas, así como en la proyección universitaria. Se hace uso adecuado del dinero necesario para solventar las actividades de formación, en tanto recursos que provienen del canon y de lo que el estado peruano otorga a la universidad.
- Existe una dotación de ambientes de aprendizaje adecuados, equipados con tecnología de punta.
- Hay acceso a entornos virtuales de aprendizaje (EVA) y bibliotecas digitales actualizadas.
- Se maximiza el empleo del recurso humano asegurando al menos un 40% de docentes a tiempo completo y potenciando el aprovechamiento académico del 30% de docentes con grado de doctor. En este sentido, la calidad educativa del ME se expresa en la calidad del perfil de sus docentes, en este sentido:
 - o Fortalecimiento de las competencias pedagógicas, investigativas y tecnológicas del cuerpo docente.
 - o Promoción de la formación continua, la investigación y la producción científica de impacto regional e internacional.
 - o Promoción de la Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+i).
 - o Incremento de la producción científica vinculada a las líneas de investigación institucionales.
 - o Fomento de la participación en fondos concursables de investigación nacionales e internacionales.
 - o Vinculación efectiva entre investigación y solución de problemas sociales, económicos y ambientales.

Asimismo, la Universidad promueve, a través de su plan estratégico, mantener la eficiencia contemplando las siguientes acciones a ejecutar:

- Ampliación de la oferta formativa, a través de la creación de programas de posgrado, formación continua y extensión universitaria.
- Ampliación, mejora y potenciación de infraestructura y equipamiento de aulas, laboratorios, entre otros, acorde a la capacidad de generación de recursos de cada sede.

d) La calidad desde el criterio de "sostenibilidad" de la Formación Universitaria

El ME-UNF cumple con el criterio de sostenibilidad en la oferta y formación universitaria que ofrece, porque son sostenibles a nivel académico, financiero y social. Este criterio

de calidad en la formación universitaria perfila al ME en un nivel de desarrollo óptimo y con responsabilidad social comprometida. Algunos procesos del SGIC garantizan este criterio.

En relación con la sostenibilidad académica de la propuesta, podemos señalar que viene dada por el proceso de gestión académica para el normal funcionamiento de la Universidad y sus programas, mediada por los subprocesos de: admisión y matrícula; apertura y cierre de los semestres académicos; registro académico e informes de los procesos evaluativos en los que se incluye el desarrollo académico, al amparo de la normativa interna y externa brindada por los entes fiscalizadores y evaluadores de la calidad que permiten la continuidad del servicio.

Entre la documentación interna tenemos: ROF, Reglamento Académico del Servicio Educativo Virtual, Reglamento Académico, Reglamento General de Admisión, Reglamento de Prácticas Preprofesionales, Reglamento de Grados y Títulos, Reglamento Interno de Conducta de los Estudiantes, entre otros; entre la documentación externa tenemos: CBC de SUNEDU, Modelos de calidad de SINEACE. Estos últimos, si bien no condicionan el funcionamiento de la formación, sí otorgan prestigio a nivel nacional, lo cual favorece la obtención de recursos financieros y la empleabilidad de los egresados, haciendo que los egresados.

Por otra parte, el ME refiere una sostenibilidad financiera debido a que cuenta con un presupuesto general anual que incluye:

- Recursos determinados: que provienen del canon y sobre canon petrolero.
- Recursos ordinarios: asignados por el estado peruano.
- Recursos directamente recaudados: reunidos por la institución.

Este presupuesto es distribuido de acuerdo a la planificación estratégica y a los gastos propios que genera la institución en su actividad formativa, tales como: pago a docentes, servicios, servicios especializados y/o de consultorías, investigación, infraestructura y equipamiento, entre otros. Si bien la operación de la UNF es equilibrada económicamente, siempre es un reto prioritario lograr ejecutar el mayor porcentaje de recursos determinados pues la burocracia llega a ser un factor determinante en el logro de aprobación y ejecución del presupuesto.

La sostenibilidad financiera también es un requerimiento a cumplir para los modelos de calidad de SUNEDU, SINEACE por lo que tanto la institución como los programas involucrados deben de cumplir con dichos requerimientos de sostenibilidad.

Dentro de este criterio de calidad, podemos señalar que la sostenibilidad financiera y logística se constatan mediante una infraestructura y recursos tecnológicos caracterizados por:

- Dotación de ambientes de aprendizaje adecuados, equipados con tecnología de punta.
- Acceso a entornos virtuales de aprendizaje (EVA) y bibliotecas digitales actualizadas.

Responsabilidad Social Universitaria (RSU):

- Articulación de la RSU al currículo, la investigación y la proyección social, con metodologías claras y mecanismos de evaluación de impacto.

- Contribución efectiva al desarrollo sostenible de la región.

Finalmente, el ME de la UNF responde a una viabilidad social porque sus programas formativos, su oferta educativa y su proyección social universitaria responde a las demandas sociales de una universidad en zona de frontera y con los requerimientos que universidad nacional debe ofrecer ante el "Proyecto País" de desarrollo nacional y desarrollo descentralizado. Asimismo, se asegura la Responsabilidad Social Universitaria (RSU) en torno a dos procesos de calidad:

- Articulación de la RSU al currículo, la investigación y la proyección social, con metodologías claras y mecanismos de evaluación de impacto.
- Contribución efectiva al desarrollo sostenible de la región.

e) La calidad desde el criterio de "desarrollo de los principios educativos base" de la Formación Universitaria

El ME promueve la calidad de sus principios de acción porque promueve y asegura el desarrollo de los principios fundamentales de su enfoque humanístico, específicamente: equidad, igualdad, atención a la diversidad e inclusión educativa, creatividad, innovación y dignificación de la persona. Algunos procesos del SGIC están relacionados con este criterio.

La UNF promueve el desarrollo integral de los estudiantes con el objeto de construir una sociedad más justa y equitativa. Por ello, es parte de la calidad educativa la garantía de la educación equitativa, tanto en los procesos de enseñanza y aprendizaje, como en la evaluación, el trato a las personas y los servicios, generando igualdad de oportunidades para aprender, desarrollarse y prepararse para la vida laboral.

Asimismo, los procesos de admisión, enseñanza, evaluación, asesoramiento y promoción de los estudiantes garantizan el principio de igualdad, en el sentido de ofrecer una educación accesible para los y las estudiantes, donde no se toman en cuenta distinciones sociales o culturales y se centra en la atención de las necesidades de los estudiantes y del contexto al que pertenecen, estableciendo objetivos educativos que aseguren unos mínimos formativos que capaciten realmente a todos los estudiantes para su desempeño profesional, siendo eficaces en los servicios educativos ofrecidos para el logro de un profesional exitoso.

En los procesos anteriores se dinamiza y garantiza también el principio de atención a la diversidad en relación con el proceso de inclusión educativa. Desde el SE ME prevé que en la comunidad universitaria haya una convivencia armoniosa, respetando el pluralismo que es evidencia de una riqueza que aporta a la comunidad universitaria dentro de un clima de diversidad de ideas, creencias y prácticas. Esta convivencia promueve climas de respeto y de comunicación eficaz y pertinente con distintos estamentos y espacios culturales, de esa forma se crean elementos necesarios para una educación inclusiva.

Del mismo modo, la creatividad e innovación son elementos fundamentales para el desarrollo de los principios base y se dinamizan en los procesos educativos. La innovación introduce cambios significativos en el proceso de enseñanza-aprendizaje, mientras que la creatividad fomenta la originalidad y la flexibilidad en el pensamiento, lo que en conjunto mejora el aprendizaje y la preparación de los estudiantes para el futuro. El ME promueve en los estudiantes procesos de pensamiento y trabajo original, utilizando las herramientas necesarias para enfrentar los desafíos profesionales.

Finalmente, el desarrollo de los principios base está involucrado con proporcionar un trato digno a sus estudiantes mediante la valoración de cada estudiante como persona. Los procesos de enseñanza y aprendizaje, orientación educativa, atención al estudiante, evaluación e información, buscan ofrecer a sus estudiantes un bienestar emocional que le permita establecer relaciones positivas con los distintos miembros de la comunidad universitaria y, también, mediante la internacionalización en que el educando pueda integrarse a otro tipo de comunidades, procurando un diálogo intercultural que les permitan adaptarse a un entorno cambiante.

3.5.2. Innovación

En este apartado se describen las características de la innovación educativa en la formación universitaria que busca impulsar el ME-UNF. La siguiente figura sintetiza este apartado:

Figura 6. Dimensión de la Innovación Educativa de la Formación universitaria en el ME-UNF



a) Innovación de nuevas modalidades de enseñanza y metodologías

El ME busca la promoción desde sus programas académicos y a futuro desde la oficina de posgrado de nuevas modalidades de enseñanza que se pueden clasificar en dos:

- La UNF oferta sus programas académicos en la modalidad 100% presencial, sin embargo, las nuevas tendencias educativas y con el crecimiento exponencial de las tecnologías impulsan a que la universidad provea de nuevas formas de transmisión como la semipresencial y la a distancia tal como lo manifiesta en el apartado 4.4.2.
- En los sílabos presentados se detectan metodologías de enseñanza activa como lo son el Aprendizaje Basado en Problemas, Aprendizaje Cooperativo, Aprendizaje por descubrimiento, Aprendizaje Basado en Proyectos, *Flipped classroom*, entre otras, e incluye en su planeamiento estratégico la inserción de la metodología Aprendizaje Basado en Desafíos Sociales, estas nuevas modalidades de enseñanza permiten el desarrollo del enfoque competencial, sin embargo, aún queda pendiente el soporte tecnológico que acompañe dichas metodologías.

b) Actualización de los planes de estudio

La UNF oferta 6 programas académicos de los cuales 3 de ellos fueron creados en el 2021 por lo que es necesario su culminación para contar con la información pertinente y evaluar su actualización; del mismo modo, los 3 programas restantes tuvieron su última actualización en el 2019 por lo que se demuestra una actualización constante de los planes.

La UNF en línea, con mantener planes de estudio alineados al contexto en el que se desarrollan, la cercanía del cumplimiento de los planes aprobados en 2021 y la necesidad de actualizar los planes 2019 ha iniciado acciones para lograr dicho fin.

Por ello en su planeamiento estratégico ha considerado como acción estratégica la actualización de los programas académicos de pregrado, y viene realizando un levantamiento de información del mercado que se demuestran a través del informe de Estudio de Mercado para nuevas carreras que incluye información para las carreras ya existentes, las Encuestas de Demanda Ocupacional (EDO) 2023 y 2024 así como el informe trimestral del mercado laboral 2024.

Por otro lado, los planes de estudio muestran una coexistencia entre lo competencial y lo lineal pues sus planes de estudio muestran perfiles de egreso por competencias e incluso esquemas modulares para algunos casos, pero el desarrollo y distribución se mantiene lineal y con condicionamiento de prerrequisitos.

Así mismo, los planes de estudios se hacen sostenibles porque cuentan con los recursos financieros y de infraestructura y equipamientos necesarios para desarrollarse para ello se cuenta con un planeamiento estratégico institucional orienta las actividades académicas y un presupuesto que las solventa.

Finalmente, a partir del proceso de elaboración del Modelo Educativo y en coherencia con el enfoque participativo y colaborativo que en él se promueve, la Universidad asume el compromiso de fortalecer los espacios de participación interna de directivos y docentes en los procesos de revisión y actualización de los planes de estudio. Dichos espacios permitirán incorporar de manera sistemática las sugerencias y requerimientos

del estudiantado, asegurando que los programas mantengan su pertinencia, actualidad y coherencia con las necesidades formativas y del entorno.

61

c) Las TICs en la Innovación educativa para dar soporte a la formación universitaria

El uso de TICs es un elemento importante para la UNF en ese sentido en planeamiento estratégico hay incluido acciones estratégicas que contribuyen a la adquisición e implementación de medios digitales y tecnológicos, estas acciones son:

- Biblioteca central implementada con medios digitales y tecnológicos.
- Infraestructura y equipamiento adecuados para los estudiantes de la UNF.
- Laboratorios para la investigación científica, tecnológica e innovación implementados para la comunidad universitaria.
- Gobierno digital implementado en la UNF.
- Infraestructura y equipamiento mejorado para la comunidad universitaria.

Actualmente, el papel que juegan las TICs en la universidad es la de dar soporte a los procesos académicos, administrativos y de investigación siendo en su mayoría soporte para almacenar datos. Estos sistemas informáticos son:

- Académicos. Intranet, Aula virtual, Docentes, Gestión de tutorías, Sistema de inserción laboral.
- Administrativo. Matricula, Escalafón, Bienestar institucional, Trámites documentarios.
- Investigación. Repositorio UNF, Biblioteca.

Entre estos sistemas se tiene almacenamiento de información y de soporte para la enseñanza y que apoyan la formación universitaria.

d) Innovación educativa y la captación y desarrollo del talento

La innovación educativa también permite captar, generar y/o desarrollar el talento universitario. Para ello las metodologías de enseñanza-aprendizaje innovadoras y el uso de las tecnologías juegan un papel significativo.

El ME tiene como característica innovadora el desarrollo de metodologías de enseñanza-aprendizaje activas que desarrollan competencias en los estudiantes, estas son mencionadas en los sílabos de las asignaturas, distintas a la clase magistral que se ha dado durante muchos años y que aún se ejecuta en la práctica de la mayoría de las asignaturas de la oferta académica, aunque este método no sea explícito en algunos de los sílabos.

También, el uso de tecnologías beneficia el desarrollo de competencias, en tal sentido la UNF se ha propuesto dotar en las aulas y laboratorios el equipamiento tecnológico que permita mejorar los aprendizajes de los estudiantes; así mismo, ello permitirá la conectividad con participantes de otros lados del mundo, tanto de estudiantes y docentes, promoviendo de esta manera la interculturalidad permitiendo relacionarse con otras realidades de contexto internacional.

e) Articulación de la innovación educativa al compromiso social universitario 60

La innovación educativa tiende hacia un servicio a la sociedad. La UNF ha diseñado un Plan de Desarrollo Institucional de Capacidades para la CTI con el objetivo de establecer lineamientos que orienten el uso eficiente de los recursos provenientes del canon, sobre canon y regalías mineras para el desarrollo de actividades de CTI con el propósito de potenciar el desarrollo económico y productivo de la región al servicio del bienestar social de la región y el país. En tal sentido, ello promoverá el desarrollo de proyectos de investigación tanto de docentes y estudiantes que permitan resolver los problemas y necesidades de la sociedad; por lo tanto, la innovación se podría aplicar desde esta perspectiva en beneficio de la comunidad.

Desde la formación de los estudiantes se pone de manifiesto la vinculación de la innovación educativa y el compromiso social puesto que, al incluir nuevas modalidades de enseñanza, semipresencial y a distancia, y el uso de tecnologías para la formación de los profesionales hacen que la innovación esté al servicio de todos aquellos que se formen dentro de la Universidad.

f) Innovación educativa y trabajo en equipo

El ME-UNF, proyecta la innovación educativa a través de una formación universitaria de equipo mediante las metodologías de enseñanza y la transdisciplinariedad.

El trabajo en equipo viene dado en la formación a través de los métodos de enseñanza activa que se aplican como el trabajo cooperativo, trabajo en equipo, entre otros, y que se ven reflejados en los sílabos de las asignaturas. Además, se evidencia el desarrollo de proyectos que promueven el trabajo colaborativo.

Así mismo, la transdisciplinariedad se debería trabajar a través de los proyectos transversales a los campos de investigación donde se involucren actores de diversos ámbitos de conocimiento. Esto podría derivarse de la investigación que realicen los docentes, lo que conlleva a trabajar en grupos multidisciplinarios que se comunican y desarrollan investigaciones de manera armónica y coordinada.

3.5.3. Responsabilidad social universitaria y educativa

La UNF ha elaborado la política de responsabilidad social universitaria cuyo propósito es el de definir la Responsabilidad Social Universitaria (RSU), en su contenido y lineamientos generales y transversales de la gestión ética y eficaz del impacto generado por la universidad en la sociedad debido al ejercicio de sus funciones: académica, de investigación y de servicios de extensión, procurando el desarrollo sostenible y bienestar en la sociedad. Esta política se fundamenta y desarrolla en base a 5 aspectos:

- Gestión del clima laboral, el buen trato y la ética
- Gestión de la formación integral socialmente responsable
- Gestión de la investigación socialmente responsable
- Gestión ambiental
- Gestión de la participación social

Así mismo, el ME-UNF define que la responsabilidad social aplicada por la universidad busca generar impacto en la sociedad, generando aportes que permitan la resolución

de problemas sociales y la promoción del desarrollo sostenible; involucrando a todos los actores universitarios. En esa línea, la UNF vincula la formación académica de los estudiantes con la realidad presente en el entorno, introduciendo como actividades formativas las salidas de campo, de tal forma que puedan recabar problemáticas de la región y encuentren insumos en ellos para la investigación y las posibles soluciones con un alto sentido de responsabilidad orientados al bien común.

Por último, la UNF ha previsto dentro de su planificación estratégica las siguientes acciones que contribuyen a la proyección universitaria del modelo educativo:

- Creación de oficina de posgrado con futura activación y propuesta de oferta formativa de maestrías, doctorados y diplomados.
- Incluye en su ME la proyección de cursos de extensión universitaria para la formación continua de sus egresados y otros profesionales de la sociedad, a través de cursos y talleres.
- La generación de alianzas estratégicas que permitan el desarrollo de la investigación, el intercambio estudiantil y la cooperación entre instituciones gubernamentales y no gubernamentales pensados especialmente para generar el desarrollo educativo y social.
- Relación estrecha con los organismos educativos del Estado, especialmente con entidades como MINEDU, SUNEDU, SINEACE, CONCYTEC, PRONABEC.

3.5.4. Investigación

De acuerdo al artículo 56 del Estatuto:

La investigación en la UNF constituye una función esencial y obligatoria de la universidad, que la fomenta y realiza, respondiendo a través de la producción de conocimiento científico y desarrollo de tecnologías a las necesidades de la sociedad, con énfasis en la realidad nacional. Los docentes, estudiantes y graduados participan en la actividad investigadora en la universidad o en redes de investigación regional, nacional e internacional con fines de elevar la calidad académica de la UNF.

Así mismo, en su Plan Estratégico Institucional 2025–2030 establece como uno de los objetivos a cumplir el promover la investigación científica, tecnológica y humanística en la comunidad universitaria y grupos de interés.

Estas declaraciones e intenciones demuestran la importancia de la investigación para la Universidad Nacional de Frontera, cuyos miembros son conscientes de que el desarrollo de la investigación permite mejorar la docencia a través de la excelencia académica de sus docentes.

En esa línea, fortalece la calidad y el desarrollo sostenible de la investigación, con miras a generar conocimiento pertinente, innovador y con impacto en el entorno local, regional y nacional. Este compromiso institucional se concreta a través de diversas acciones estratégicas, de acuerdo a lo siguiente:

- La implementación de un programa de fortalecimiento de capacidades en investigación de manera continua y especializada.

- La creación y consolidación de fondos concursables para la investigación implementados en la comunidad universitaria.
- La implementación y mejora de laboratorios para la Investigación Científica, tecnológica e innovación implementación para la comunidad académica.

58

Además, la UNF tiene Institutos de Investigación que reúnen a docentes e investigadores de uno o más departamentos académicos en los que se desarrollan estudios e investigaciones científicas de carácter multidisciplinario e incorpora agentes externos; también, cuenta con Unidades de Investigación encargadas de integrar las actividades de investigación. Ambos estamentos, desarrollan sus trabajos en coherencias con las líneas de investigación y consideran la participación de los estudiantes en los proyectos de investigación básica, aplicada y estratégica.

Por otro lado, para la UNF es importante el desarrollo de capacidades investigativas en la formación de los estudiantes, en ese sentido, todos sus planes de estudio consideran el desarrollo de competencias relacionadas a la investigación, lo que va acompañado de estrategias y métodos que permiten su logro; así como también, todas las asignaturas contemplan el desarrollo de un proyecto de investigación formativa.

Referencias

37

- Barrio, J. (2007). Dimensiones del crecimiento humano. *Educación y Educadores*, 10(1), 117-134.
- Espinoza, M. (2014). El interés superior del estudiante: Una aproximación a su contenido, evaluación y determinación. *Revista de la Facultad de Derecho - UNAP*, 1(2), 51-60.
- INEI. (2024). *Perú: Comportamiento de los indicadores del mercado laboral a nivel nacional y en 26 ciudades*.
- Ley N° 30220, Ley Universitaria. (2014). Normas Legales, N° 12914. Diario Oficial El Peruano.
- Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo. (2023). *Demanda de ocupaciones en Piura*.
- Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo. (2024). *Demanda de ocupaciones en Perú*.
- Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo. (2024). *Informe trimestral del mercado laboral. Situación del Empleo 2024 Trimestre I*.
- Naciones Unidas. (2015). *Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible*.
https://www.un.org/ga/search/view_doc.asp?symbol=A/RES/70/1&referer=/english/ecosoc/
- Nieto, M. (2017). La Universidad en la formación de profesorado. Una formación a debate. Burgos, España.
- Sellés, J. (2006). *Antropología para inconformes. Una antropología abierta al futuro*. Madrid: Rialp.
- SUNEDU. Dirección de Licenciamiento. (2019). Informe técnico de licenciamiento N° 009-2019-SUNEDU/02-12.
- Universidad Nacional de Frontera. (2019). *Plan de desarrollo institucional de capacidades para la ciencia, tecnología e innovación (CTI)*. Resolución N° 108-2019-UNF/CO.
- Universidad Nacional de Frontera. (2019). *Reglamento Académico*. Resolución N° 045-2019-UNF/CO.
- Universidad Nacional de Frontera. (2019). *Reglamento de prácticas pre profesionales*. Resolución N° 063-2019-UNF/CO.
- Universidad Nacional de Frontera. (2020). *Modelo Educativo 2020*. Resolución N° 164-2020-UNF/CO.
- Universidad Nacional de Frontera. (2021). *Estatuto*. Resolución N° 461-2021-UNF/CO.
- Universidad Nacional de Frontera. (2023). *Plan de gestión de la calidad institucional 2023-2026*. Resolución N° 418-2023-UNF/CO.
- Universidad Nacional de Frontera. (2023). *Estudio de mercado para la creación de programas académicos de pregrado*.



Universidad Nacional de Frontera. (2024). *Plan Estratégico Institucional 2025-2030*. Resolución N° 260-2024-UNF/CO.

56

Universidad Nacional de Frontera. (2024). *Plan Operativo Institucional Multianual 2025-2027*. Resolución N° 296-2024-UNF/CO.

Universidad Nacional de Frontera. (2024). *Política de Responsabilidad Social Universitaria*.

Universidad Nacional de Frontera. (2024). *Reglamento de organización y funciones*. Resolución N° 916-2024-UNF/CO.

Zagrebelsky, G. (2011). *El Derecho dúctil: Ley, derechos, justicia*. Madrid: Trotta.